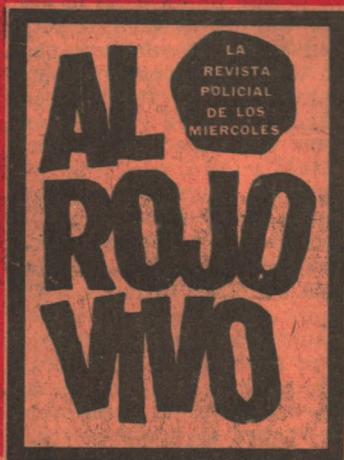


Zito Confirmada la estafa

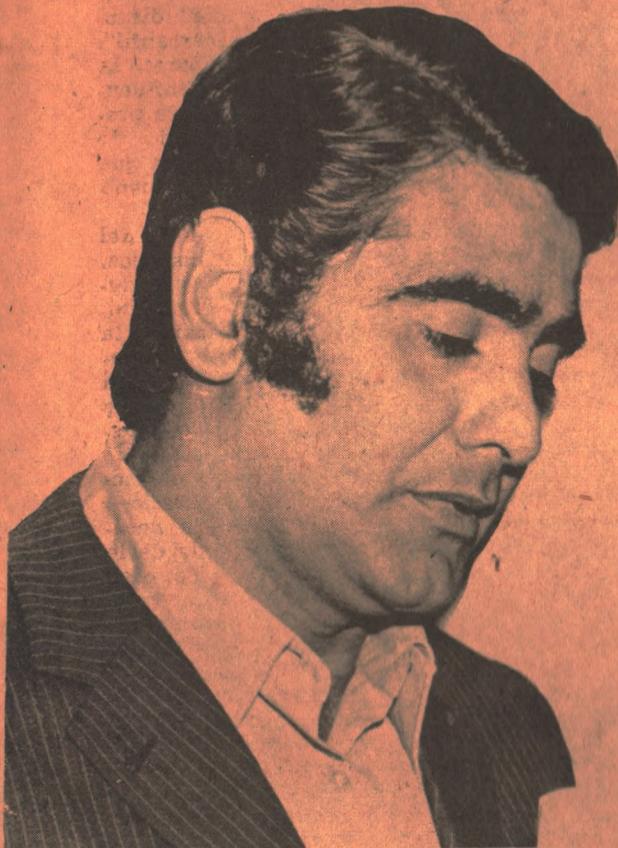


César Charlone, con aire compungido, oye en el Senado como se prueba la brutal estafa cometida en perjuicio del país por el Banco Mercantil sin que él, como Ministro, hubiera adoptado una sola medida para evitar el tremendo daño.



Intentan Robar a los Peirano

millones fútbol HAMBRE



SOMOS los primeros —nuestra
prédica lo evidencia— en res-
petar y apoyar decididamente,
el derecho de cada profesional,
en su esfera, a ganar lo que le-
gítimamente le corresponde. O
lo que se han comprometido a
pagarle quienes contratan sus servicios. Por
eso estamos de acuerdo con el señor Luis
Cubilla, profesional del fútbol, cuando se
rebela, no contra el club Nacional, sino con-
tra sus transitorios dirigentes, porque demor-
an en abonarle los millones que, de acuerdo
al contrato que firmaron de buen grado, le
adeudan. Y estamos de acuerdo, pese a que
este profesionalismo frío, va matando el idea-
lismo ese que uno cree debiera inspirar la
adhesión de un deportista hacia la enseña
que defiende. Pero, lo que importa, es el he-
cho de que el señor Cubilla es un profesio-
nal que, ante la entidad que adquiere sus
servicios, valora en tantos millones sus ser-
vicios. Y que esa entidad lo contrató por esos
millones. Pero, lo que commueve y duele, es
el contraste entre esa publicidad que se ha-
ce en torno a la rebeldía del profesional se-
ñor Luis Cubilla, quien, a través de una lar-
ga y muy bien remunerada carrera deporti-
va, debe haber reunido ya una buena for-
tuna, porque demoran en pagarle los millo-
nes que le faltan para adquirir una nueva
propiedad, y el silencio que se hace en torno
al sufrimiento de muchos desposeídos que no
tuvieron la suerte de saber jugar al fútbol.

Ríos de tinta corren por el enojo de quien
aspira a cobrar unos millones para comprar
una nueva casa. Y al pobre viejo que se ma-
ta, cansado de pasar privaciones porque no
le alcanza ni para comer malamente, la pa-
sividad a que se hizo acreedor tras muchos
años de lucha, apenas si se le dedican unas
líneas en un rincón de la "crónica roja".

Tiene razón el Sr. Cubilla al reclamar lo
que es suyo. Lo que no se puede comprender
ni admitir, es la discriminación publicitaria
que se hace entre sus reclamos de millones,
y los de aquellos que, con igual derecho, cla-
man por un mendrugo más para llevar a su
mesa.



SEMANARIO POLICIAL DE LOS MIERCOLES

AÑO VI — N° 277

MIERCOLES 21 DE ABRIL DE 1971

Precio en todo el País: \$ 35.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION:

Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,
Walter Molina Socorro y

Eduardo Silva

DISTRIBUIDOR: Domínguez y Espert
DISTRIBUCION:

Calle Paraguay 1485 - Tel. 9 66 48
DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Avda. 18 de Julio 1459 bis
Piso 4, Esc. 18

Impresión "EL PAÍS S.A."

S U M A R I O

- Intentaron robar el estudio de los hermanos Peirano Facio.
- La trágica determinación de la señora que se lanzó en su auto a las aguas de la bahía.
- El sentimiento de responsabilidad de un funcionario de correos evita un asalto espectacular y millonario. Y otro funcionario confirma el buen funcionamiento de señales de peligro, que evita un trágico choque de trenes en Sayago.
- Dos hermanos viven la dicha de encontrarse y conocerse, luego de muchísimos años. "AL ROJO VIVO" siente el privilegio de haber colaborado para ello.
- El "clan" Manson terminará sus lamentables vidas en la cámara de gas.
- Confirmado en todos sus términos la brutal estafa denunciada por "AL ROJO VIVO" que significó la compra del Banco Mercantil. La interpelación que censuró al Ministro Charlone, confirma y clarifica muchos aspectos de la tremenda maniobra.
- "La otra cara de la dama"... El escritor Luis A. Varela analiza valientemente lo que fueron las recientes jornadas de doma en el Prado.

Dr. Julio Ma. de Olarte

DEFENSAS PENALES

La página
del Director



Se hunde este sistema; ¡paso a un mundo nuevo!

El miércoles de mañana titulamos la primera página de AL ROJO VIVO con una frase de dos palabras: "Brutal estafa". Era la síntesis de la amplia y documentada nota de páginas interiores en que nuestro colaborador "Errele" difundía los negociados del "Banco Mercantil", sus conexiones con el grupo Ferrés, la retención indebida de dólares, la influencia desembocada de un gobierno para proteger a un banco —en detrimento de otros—, y la inmoralidad que significa que un ministro de ese gobierno fuera dueño de ese banco...

Pocas horas después, en una sesión del Senado que puede calificarse de histórica, el legislador interpellante Ferreira Aldunate y otros representantes, Michelini, Rodríguez y Vasconcellos, probaron la verdad de nuestras denuncias y agregaron, todavía, detalles asombrosos de un desquicio que ha perjudicado al país y naturalmente al pueblo en cifras que justifican nuestro título de "Brutal estafa".

Desde hace años —casi desde el momento en que AL ROJO VIVO apareció— nos hemos venido ocupando de la necesidad de nacionalizar la banca, de darle un destino constructivo —el único posible—, al ahorro nacional. No es un problema, este, del "Mercantil" como antes no lo fue del BTU ni todos los que quebraron en serie. Es un problema más grave y profundo que se inscribe en una inmoralidad que ha ganado, en un incesante imparable, a la oligarquía, Banqueros, latifundistas, industriales y comerciantes con la complicidad de gobernantes venales o simplemente incapaces han asaltado al país con la saña con que los piratas se lanzan al abordaje... Cientos de veces hemos denunciado el trasiego al extranjero de los dólares sacados al sudor y la penuria de los trabajadores y de los hombres de empresa honrados que por suerte quedan todavía.

Por sobre el estupor, la indignación y la tristeza de este episodio que termina con la salida de un hombre del Ministerio hay que hacer conciencia de lo único que sirve ahora. Hacer estallar la estructura de este sistema caduco para darle paso a un mundo nuevo.

A. GARCIA PINTOS

Intentan robar a los Peirano

Jorge Peirano Facio, ex-ministro y director del Banco Mercantil en cuyos estudios de la calle Misiones 1424 (piso 4º) intentaron penetrar cuatro individuos haciéndose pasar por policías. Un sereno frustró la maniobra. El Dr. Peirano no estaba en ese momento pues se demoró en el consultorio de un médico.



Frente del edificio central del Banco Mercantil, convertido ahora en eje del gran escándalo. Como se sabe es propiedad, en su mayor parte, de la familia de los Peirano Facio.

En el estudio jurídico de éste y su hermano Juan Carlos, —situado cerca del Banco— intentaron penetrar cuatro desconocidos con propósitos que se ignoran.

Cuatro hombres diciendo ser policías quisieron entrar en sus estudios

El mismo día que se decidía en el Senado la "suerte" de Charlone (el miércoles pasado) hubo una extraña intrusión en el estudio jurídico que posee Peirano Facio en Misiones 1424, cuarto piso.

* Allí, el ex-catedrático de Derecho Civil, propietario del Banco Mercantil, tiene sus oficinas que comparte con su hermano el Dr. Juan Carlos Peirano, también co-propietario de la institución.

En realidad, como se sabe, el viejo banco es una especie de "institución familiar" y sus propietarios accionistas fundamentales son la señora madre de los Peirano (varios hermanos) y algunos sobrinos.

* Otra parte importante de acciones pertenecen al gerente general Martín.

EL ESTUDIO JURÍDICO

* Los hermanos Jorge y Juan Carlos son hombres de gran actividad; atienden la actividad bancaria y, en su estudio, a una extensa y calificada clientela. Sin embargo no están constantemente en ninguno de los locales que ocupan sus oficinas; acuden a despachar asuntos o asesorar a sus colaboradores.

* El miércoles de tarde, a eso de las 14 y 50, no se hallaba ninguno de los dos en el estudio, pero si varios de sus empleados.

* Fue allí que a esa hora penetraron cuatro hombres (y posiblemente una mujer) los que, evidentemente, no sabían exactamente en qué parte del edificio están las oficinas de los Peirano Facio.

UN SERENO AVIZOR

* Se dirigieron al primer piso para localizar al sereno del edificio (en que funcionan muchas oficinas de profesionales).

* Le preguntaron dónde estaban "las del Dr. Peirano" y al preguntárselo el sagaz sereno "quiénes eran y qué querían" uno de ellos extrajo un carnet.

* Lo mostró y era, aparentemente, un carnet oficial (sin duda hábilmente falsoficado) y le respondió que "era comisario y sus acompañantes funcionarios policiales".

* Añadió que, por orden superior, tenían que realizar "una inspección".

* El sereno fortificó sus dudas. Los notó algo nerviosos. Los desconocidos aparentaban entre 30 y 40 años de edad.

NERVIOSO COMPAS DE ESPERA

* El sereno —según nuestras noticias—, les dijo que esperasen un momento y que llamaría a un agente de la Seccional 1^a, que hace guardia en el edificio para "que los asesore".

* Aumentó el nerviosismo de los desconocidos y uno de ellos dijo, en tal momento, que "iba a comprar cigarrillos" y salió.

- * No se sabe, exactamente, qué hizo. Pero es posible que haya ido hasta un café donde esperaban más individuos.
- * Volvió casi en seguida y sacó un paquete de cigarrillos e invitó a algunos de sus compañeros que seguían en el edificio y al propio sereno.
- * Se trataba de un paquete en que ya casi no quedaban cigarrillos. Evidentemente no los terminaba de adquirir como había dicho.
- * De allí que se supone que su salida a la calle tuvo otro objeto.
- * La verdad es que, tras cambiar breves palabras, los de conocidos se despidieron del sereno diciendo, más o menos, "que iban a volver en otro momento cuando estuviera el Dr. Peirano Facio".
- * Todo indica que no quisieron enfrentar al agente de la Seccional y que eran "falsos policías".

PROPOSITOS DE ROBO?

- * Este hecho llama poderosamente la atención. Debe suponerse que los desconocidos tenían la intención de perpetrar un robo.
- * Quizás querían apoderarse de documentos, relativos a la actividad del Banco Mercantil, que ellos suponían que se guardan allí...
- * Es la hipótesis más lógica.
- * También podrían tratar de ubicar dinero sabiendo que es un estudio que atiende asuntos de gran importancia y donde hay ficheros, cajas, etc.

PORQUE NO ESTABA PEIRANO

- * Mientras ocurría lo antedicho el Dr. Jorge Peirano Facio, con su señora esposa, se hallaban en el consultorio de un conocido médico ubicado a poca distancia de las oficinas, sobre la calle Buenos Aires.
- * Aunque ambos gozan de excelente salud, por rutina y precaución, periódicamente se someten a un examen médico.
- * La tarde del miércoles además del examen una charla cordial con el médico (del cual son amigos personales), les insumió más tiempo que de costumbre.
- * De allí, que al salir el Dr. Peirano Facio resolvió no ir a su oficina, sino dirigirse a su domicilio, en la calle Ponce casi Rivera.

LA ALARMA

- * El Dr. Peirano Facio tiene una fuerte custodia personal tanto en su casa como cuando viaja. Ello no lo pone intranquilo. Es un hombre sereno.
- * Al llegar a su domicilio (aproximadamente 15 y 30) supo que de su oficina lo habían llamado para un asunto "urgente e importante".
- * Llamó, por tanto, de inmediato y se enteró así de la versión que ya sus empleados conocían por el sereno y el agente.
- * Entretanto los desconocidos se habían perdido con rumbo ignorado.
- * El episodio, felizmente, no tuvo otras consecuencias. Un fallido intento de robo.

El drama que no

Una señora, en su auto, se



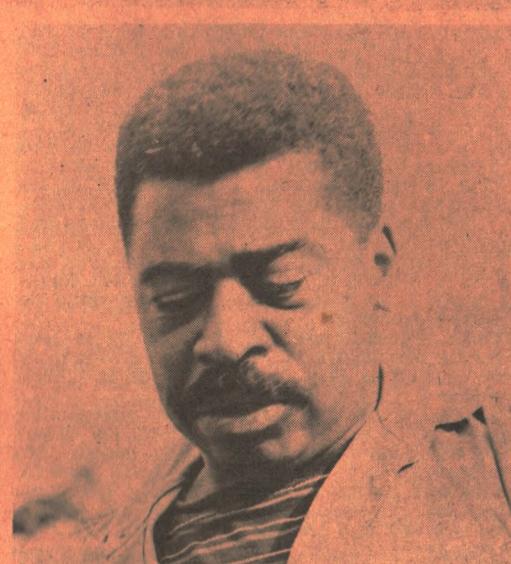
El Citroén 213.224 testigo muerto de una gran tragedia. En él doña Haydée Ferreira de Terra analizó por breves instantes su decisión y de inmediato se lanzó a las aguas de la bahía. El suicidio, se ha afirmado, es el supremo coraje de los vencidos...

se pudo evitar

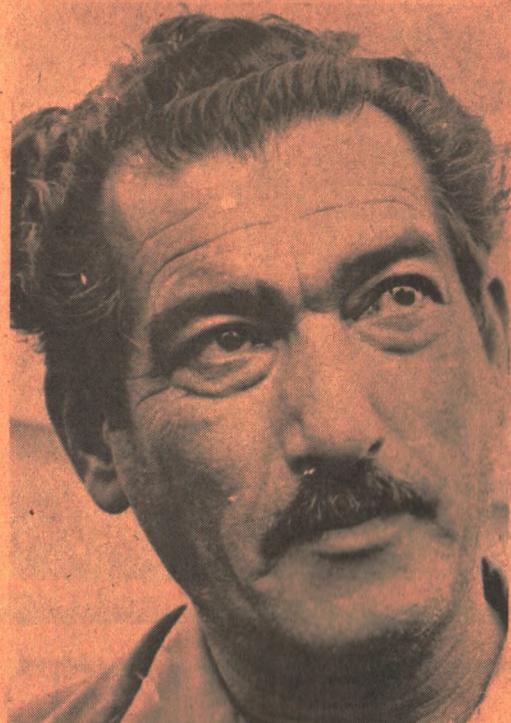
lanza al río en la Bahía

Antes de Matarse Lloró Desconsoladamente

En ese mismo lugar, hace 14 años, también en una tarde gris de otoño, se hundía con su automóvil en las aguas de la bahía, el popular y simpático cantor y director de orquesta Romeo Gavioli. Culminaba así una extraña obsesión suicida, que había llevado a Romeo a atentar varias veces contra su existencia. Y bien; allí, en ese mismo desolado y gris hangar 3 del recinto portuario, fue al encuentro de la muerte, que también según nuestros datos, había buscado ya en reiteradas oportunidades, la desdichada Irma Haydée Ferreira de Terra. Nadie ha explicado las motivaciones que llevaron a la aún joven señora a tratar de suicidarse repetidas veces en los últimos tiempos. Su posición económica era, según todo lo evidencia, desahogada. Y no se conocen, al parecer, traumas sentimentales que pudiesen afectarla. Lo cierto es que, al igual que Romeo en otra aciaga tarde abrileña, llegó en su coche Citroen, el jueves último, al hangar 3. Fue distinta su actitud a la que asumió el desdichado Gavioli previamente a su autoeliminación. En efecto; mientras éste, dio varias vueltas con alocada nerviosidad por el recinto portuario, para finalmente acelerar su automóvil y lanzarse a las aguas, la mujer, en cambio, detuvo su coche en el muelle. Y allí permaneció, como indecisa, largo rato. Un estibador, Carlos Vargas, ha dicho que la vio sollozando, inclinada sobre el volante del vehículo. Extrañado por aquella actitud, el obrero permaneció observando a la extraña automovilista. Y fue de horror y sorpresa su gesto, cuando la vio, repentinamente, enderezarse, y, tras poner en marcha su coche, precipitarse en las frías aguas, que tienen en el lugar, una profundidad de más de diez metros. Corrió presuroso Vargas, a avisarle a un compañero, encargado de un guinche, y a solicitarle su concurso para tratar de extraer el vehículo de su tumba líquida. De nada valió esa actitud de humana solidaridad. Cuando, tras varios infructuosos intentos, el hábil guincherro logró, por fin, alcanzar el automóvil con el gancho y extraerlo de las aguas, todavía la infeliz mujer tenía vida. Se le practicó respiración artificial, y luego se le condujo al Hospital Filtro. Pero ya era tarde: Lo único que pudo hacer, fue certificar su muerte a causa de asfixia por inmersión. Las aguas que lamen los pilares del muelle 3, se habían cerrado, nuevamente, sobre el misterio de una tragedia.



Carlos Vargas, el estibador del puerto que vio a la infeliz señora llorar desconsoladamente dentro del automóvil, antes de tirarse al estuario.



El guincherro del puerto que rescató el Clíoén trayéndolo a tierra, todavía doña Haydée con vida.

La responsabilidad

—Muchas veces, por imperio de hechos y situaciones deplorables, se hace necesario hacer la crítica a malos funcionarios del Estado, que en su irresponsabilidad o insensibilidad, dejan muy mal parada la función pública y nos dicen de su propia falta de estimación por sí mismos...

—Naturalmente que "una golondrina no hace verano"..., y son muchos, muchísimos los funcionarios que en cumplimiento del deber, y en el lógico anónimo, son dignos funcionarios públicos. Responsables, sensibles. Que a la par de dignificar su función, dignifican a la propia actividad funcional estatal.

—Así, por ejemplo, en la pasada semana se han hecho presentes dos hechos verdaderamente aleccionantes. Por la responsabilidad y sensibilidad de los dos funcionarios actuantes, aunque haciéndose constar que ellos han cumplido pura y simplemente con sus respectivos deberes.

—Todo ocurrió el martes 13 de abril. Por vez primera en la historia criminal del país, pudo cometerse el asalto a un tren correo, al mejor estilo de los mundiales existentes...

—Estaba previsto para ese día, que en la saca de valores se despachara la suma de 20 millones de pesos con destino al Bco. de Previsión de la ciudad de Mercedes.

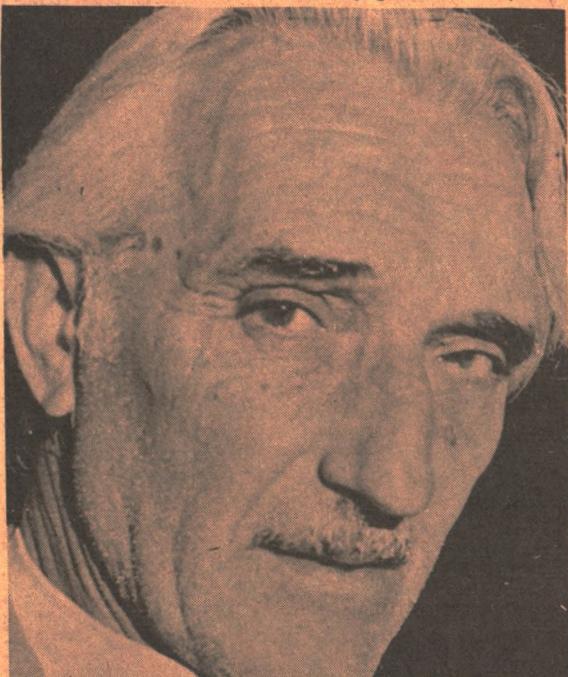
—Pero la intensa actividad de los ferrocarriles en Semana de Turismo, "descompaginó" los dispositivos de seguridad normales para esas remesas. No se podía contar con el vagón independiente aislado, que cuenta con las seguridades del caso y que también sirve para traslado del funcionario de correos denominado estafetero. Las sacas, que eran seis, fue-

ron colocadas en uno de los tres vagones de pasajeros que conjuntamente con uno de carga, constituía el tren que marchaba hacia Colonia y Mercedes.

—El estafetero señor Juan Carlos Canessa Castellani, que es casado y cuenta con 58 años de edad, viejo funcionario de correos con 34 años de servicios, ostenta en la actualidad el cargo de Jefe de Sección. Y fue precisamente el señor Castellani, que en su sentido de la responsabilidad, frente a la ausencia de seguridades que tendría el envío de los 20 millones, ya que podrían ir en alguna de las sacas, en el vagón de pasajeros, promovió que no se transportara la suma millonaria, cosa que así se hizo.

—Pero tres sujetos sabían... que la importante suma estaba para ser transportada. Esto fue evidente, en mérito a la conducta de los mismos cuando asaltaron el vagón en que viajaban las seis sacas de correspondencia conjuntamente con el señor Canessa Castellani. Fueron "a golpe seguro"...

Los años que tiene don Carlos Canessa Castellani en ese trabajo de remesero de la Dirección de Correos, no los ha vivido en vano. Su sentido de precaución, fue lo que determinó que, en aquel vagón del tren a Mercedes, carente de las mínimas seguridades, se cargasen las sacas con la remesa de 30 millones de pesos, destinadas a la agencia Mercedes del Banco de Previsión Social. Y esa precaución frustró los planes detalladamente concebidos, de los tres atracadores que ascendieron al convoy en Central como simples pasajeros, y al llegar a Sayago, quisieron dar un golpe. Que se les frustró por aquella acertada prevención de don Carlos Canessa. Gracias a la cual, los jubilados y pensionistas mercedarios, no hubieron de sufrir un considerable atraso en el cobro de sus haberes. Nos imaginamos que ahora, pensando en esa atinada precaución del veterano remesero, los favorecidos por ella irán teniendo en cuenta la salvadora experiencia del remesero: "Macaco viejo no sube a palo podrido".



EL FRUSTRADO ASALTO AL

salvó 20 millones

—Es como a eso de las 5 de la mañana del citado martes 13, tres jóvenes compran pasajes para el tren N° 55 de las 5 y 25 con destino a Mercedes. Hombres jóvenes, cuyas edades oscilarían entre los 25 y 30 años, morochos, de tez blanca. Uno de ellos vestía un pullover de color rojo, y su cabellera era profusa. Luego se instalaron estratégicamente en el vagón donde iban las sacas y el funcionario postal. Se calcula que en el tren viajaban unas 80 personas.

—Se viajaba a la altura del Km. 7, luego de superar la estación Yatay. El tren, en esa zona, amonestó la marcha por razones de seguridad. Y los tres sujetos procedieron a su acción delictiva. Uno hizo aparecer una metralleta, otro una pistola de mano y un tercero, con una sevillana, entró a desgarrar las sacas, buscando seguramente los 20 millones... Quienes hacían uso de las armas de fuego, redujeron al estafetero, poniéndole de espaldas contra una ventanilla, bajo amenazas y el resto del pasaje del vagón alertado para que no opusieran ninguna forma de reacción. Las sacas fueron siendo cortadas y los sobres no interesaban a los asaltantes. Buscaban algo especial... que finalmente no apareció. Frente a ello, en medio de gran nerviosismo por no aparecer el botín, dieron por terminado el operativo y se lanzaron del tren, perdiéndose en los albores de la mañana. El tren N° 55 estaba a 50 metros de la estación Sayago.

—Dos minutos después que saliera de la estación "Artigas" el precitado tren, salió el N° 55 A. Y en Sayago pudo consumarse una enorme tragedia. Porque el N° 55, solamente por regimiento podía permanecer un minuto en Sayago. Pero la nerviosidad

del hecho que significó el frustrado asalto, provocó que el tren a Mercedes fuera superando ese minuto... Y ello fue advertido, por el Guarda - hilos, señor Feliciano Rodríguez, que desarrolla su función en la casilla que está a la altura de Camino Ariel, o sea a unos 100 metros antes de la estación Sayago. El señor Rodríguez, consciente del peligro que podría significar que los controles de seguridad de AFE pudieran fracasar en la emergencia, tuvo la superior preocupación de hacer las comprobaciones necesarias. Y así, felizmente, pudo comprobar que los sistemas electrónicos funcionaban perfectamente y consecuentemente con ello, cuando hay un tren detenido, las señales de peligro operan de manera automática. Ello significó que a un kilómetro de distancia, el tren número 55 A, puesto sobre aviso el maquinista por las señales de peligro, detuviera la marcha de su tren.

"AL ROJO VIVO" tiene especial interés en destacar, sin perjuicio de lo que significa el cumplimiento del deber de los hombres cuando encaran una responsabilidad en la vida, que es lo normal exigírselas, que no obstante ello, se hace necesario poner de relieve conductas como las del estafetero señor Canessa y la del Guarda -hilo señor Rodríguez. Porque en definitiva, de los mismos, emerge un mensaje, hermoso mensaje diríamos nosotros.

Y asimismo destacar que los tres sujetos que "fueron a golpe seguro", en base de algún elemento —evidentemente— se manejaron para el "operativo" que pudo alcanzar espectacularidad en la vida delictiva del Uruguay.



En estas sacas, pensaban los atracadores que debía ir la nada más: ilusiones. Porque eso es lo que son,

suculencia millonada. Y lo único que contenían eran eso, al fin y al cabo, las cartas: ilusiones y esperanzas.

TREN CORREO, DE NOVELA

AL Rojo Vivo permitió el LA VIDA FUE DURA; AHORA

AHORA jueguea un brillo nuevo en las pupilas de Raúl Ricardo Melo García. Una luz que no había cuando, hace apenas unas semanas volvió hasta la redacción de "AL ROJO VIVO" para decírnos, en un penoso tartamudeo, de su atenazante congoja. Una congoja que lo estaba haciendo un hombre viejo a los 28 años. Porque Raúl Ricardo se sentía el ser más solo y abandonado en el mundo. No había conocido a sus padres ni a sus hermanos. Y quería, a través de "AL ROJO VIVO", buscarle confirmación a aquella coronada que palpitaba en sus insomnios. La de que tenía que haber, muy cerca, un ser de su misma sangre, que tal vez anhelase con su mismo acuciante afán, comunicarse con él. Y, a través de nuestra revista, que formuló dos veces su esperanzado llamamiento, encontró aquel ser que presenta. Por eso, había un brillo nuevo de alegría, de fe en la vida, en los ojos del bueno de Raúl Ricardo, cuando, el pasado jueves, volvió a nuestra Redacción. A decirnos, esta vez, que, gracias a nuestra publicación, había podido reunirse con una hermana, que, lo mismo que él, había sido abandonada por su pobre madre, poco después de nacer. Y que, a través de ella, había conocido el calor de un hogar y de afectos que hasta ahora le había negado la existencia.

"Estamos locos de felices... Mi hermano y yo... Por habernos encontrado". Esa fue la expresión —no hacia falta más— con que el hasta entonces desventurado hombre-niño, nos hizo partícipes de su dicha.

"YO TAMBIEN LO PRESENTIA"

Nosotros también quisimos participar de esa felicidad del encuentro de los dos hermanos. Y fuimos hasta el modesto pero gustosa y cómodamente arreglado apartamiento que, en la calle Cerrito, ocupa Noema García de Señorini —la hermana que ahora encontró Raúl Ricardo— con su esposo, Ramón Señorini, y sus tres encantadores botijas. También en esa casa, encontramos un toque de dicha nueva.

—Yo también presentía que había un ser de mi sangre, un hermano o alguien, que necesitaba de mí. Y dentro de la dicha de que ahora disfruto por haber encontrado un compañero ejemplar, y de haber realizado mi vida a través de mis hijos, sentía latir una inquietud que, incluso, llegaba a turbar mi felicidad.

Así comenzó a relatarnos este encuentro casi novelesco, la señora Noema García de Señorini. Una mujer que, con su afabilidad, su don de gentes, niega esa creencia común, de que la vida hace malos a los que golpea.

—Y cuando leí en "AL ROJO VIVO", el llamado que formulaba Raúl, y fui en su busca, comprobé, no hacia falta más que mirarle los ojos, para darme cuenta que este muchacho grande y desvalido era mi hermano...

UN PASADO GRIS

—A mí, que ahora tengo 33 años, mi madre me abandonó a los tres meses. Me dejó en el Hospital Pedro Visca a la buena de Dios. Y lo mismo, de seguro, ocurrió con este desdichado de Raúl.

No hay rencor en las palabras de Noema García de Señorini, cuando nos relata, con una coherencia que revela en ella a una mujer lúcida e inteligente, ese abandono de que fue objeto.

—A él, de seguro, su padre lo ha reconocido en un primer momento. De ahí, ese apellido Melo que lleva. Sí, hermanos por parte de madre, nada más; pero ese vínculo de sangre se me hizo patente en cuanto vi a Raúl. Los ojos de mis hijos son idénticos a los de él.

A esto, debe acotar el cronista, que la fisonomía



**UN JOVEN HACE UN
PATETICO LLAMADO:
BUSCA A LOS PADRES**

Nuevamente el señor Raúl Ricardo Melo García, cédula de identidad número 1.436.765, nacido en Montevideo el 19 de enero de 1943, busca angustiosamente a sus padres. Ya en anterior oportunidad el señor

que continuara con sus cuidados. Ocho días estuvo el entonces niño Raúl Ricardo, desembulando para encontrar nuevos destinos. No se apartó un ápice, en esos instantes tan tremendos, de mantener una conducta correcta. Hasta

En nuestro ejemplar del 24 de marzo último volvimos a publicar el patético llamado de Raúl Ricardo Melo García. En esta segunda ocasión, felizmente tuvo éxito con la aparición de su señora hermana.

de la señora Noema, y en especial sus ojos oscuros y expresivos, tampoco desmienten ese vínculo.

—A usted quién la crió, señora? —inquirimos— Cuando mi madre me abandonó a los tres meses, como ya dije, pude, gracias a la bondad del Dr. Martírené, en aquel entonces Director del "Visca" quedarme en el hospital. Allí tuve la dicha de disfrutar los cuidados maternalmente amantísimos de la nurse Barraco, que se desvivía por hacernos más alegres los días, a los niños que estábamos confiados a su tutela. La llamábamos Luisa. Recién después supe que su verdadero nombre era Elisa. Commueve la gratitud con que evoca la señora Noema a todos aquellos que le hicieron bien.

—A los nueve años —prosigue— pasé al "Dámaso Larrañaga". Fero tuve, también, la suerte de que de allí me recogiera un matrimonio que me cuidó y educó como a una hija propia. A ellos les debo esta ventura de ser ahora madre de familia y casada con un hombre laborioso y ejemplar.

UN FUTURO VENTUROSO

—Y ahora —continúa doña Noema— he logrado la dicha que me faltaba... Encontré a mi hermano. Y vamos a desvivirnos, mi esposo y yo, por darle la dicha que le estaba haciendo falta. Lo primero que he de hacer, es traerlo a vivir a mi casa. Ahora está pagando por una pieza, que no es pieza, sino un verdadero cuchitril, un alquiler de \$ 4.000. Y él, que no sabe leer ni escribir, gana, gracias a la generosidad de los patrones del Bar "Mera", de 8 de Octubre y Garibaldi, los cuales lo han auxiliado en su desamparo, un sueldo decoroso, pero que no le permite pagar esa suma. Eso sí —prosigue en su relato la buena mujer— quiero que destaque la bondad de los propietarios del bar "Mera". Mi preocupación, ahora, es que aprenda a leer y escribir para defenderse mejor en la vida.

Así habla una mujer que fue abandonada a los tres meses de nacer. Una mujer que pudo haber sido una resentida social. Pero que sonríe maternalmente cuando habla del hermano menor. Y nos dice:

—En cuanto de mí dependa, no ha de faltarle nada a mi hermano... Pero eso sí; tengo que hacerle un reproche —nos dice con sonrisa cómplice.

—¿Cuál?

—El de que está consintiendo demasiado a los botijas... Por jugar con el tío y contarle cómo les fue en la escuela, ya hasta se me olvidan de hacer los deberes... ¡Y cómo se pone él cuando los llamo

encuentro entre hermanos

SE CONOCEN Y REVIVEN...



El representante de "AL ROJO VIVO" tuvo la dicha de comprobar la enorme felicidad que ahora reina entre estos hermanos. En la otra fotografía podemos apreciar, sin duda alguna, el enorme parecido de los hermanos que pasaron prácticamente una vida sin conocerse.

al orden...

Trae el cronista en el alma, la fresca alegría de haberse asomado por un instante, a esa alegría nueva de estos dos seres. De estos dos hermanos que, sin haber conocido la tibieza del amor materno, no sólo no abrigaron rencor contra la vida. Sino que ahora la bendicen por haberles deparado la felicidad de este maravilloso encuentro. Una felicidad

que nos toca en lo más hondo. Porque, participando de aquella inquietud con que en dos tardes llegó hasta "Al Rojo Vivo", recibida cariñosa y emotivamente por quienes confeccionan esta revista el desolado Raúl Ricardo Melo García, contribuimos a que ese encuentro se realzase. Pocas satisfacciones podrán equipararse a esta que ahora experimentamos.

FRANKLIN V. MACCHI

¿Qué hay aquí?

Charles Manson, acaba de oír la sentencia que le condena a la cámara de gas. Tras su primera explosión de rebeldía, queda una expresión de abatimiento.

Manson sin melenas, agónico

CAMARA DE GAS PARA LA FAMILIA MALDITA

El alegato final de Paul Fitzgerald, fue algo así como un directo al corazón. A los sentimientos píadosos de los 12 miembros del Jurado que había de dictaminar sobre la suerte de Charles Miller Manson, Susan Atkins, Patricia Krewinkel y Leslie Van Houten. Fitzgerald, considerado el más hábil abogado defensor de California, y uno de los más elocuentes de los Estados Unidos, puso todo el fuego de su inspiración y de su emotividad, en aquel discurso, en el cual se jugaba la vida o la muerte de los cuatro "hippies", autores de uno de los más horrores crímenes que se recuerdan en el país del Norte. Pero fue en vano. Estaba muy viva, en la mente y el ánimo de cada uno de los jurados, la impresión horrorizada que causó el cruel asesinato de la bella actriz Sharon Tate y 4 de sus amigos, ultimados ferozmente 628 días antes, en lo que se dio en llamar "la orgía de sangre de Bel Air". Casi diríase que los cadáveres de Sharon Tate y demás víctimas del asesinato, así como los de los esposos La Blanca, dueños de una cadena de supermercados, muertos con igual ferocidad por los extraviados miembros del "clan Manson", hubiesen permanecido sentados a la mesa de deliberaciones, codo a codo con los jurados, durante las cinco horas que duró la discusión definitiva, en aquel luminoso sábado 29 de marzo. Cinco horas al cabo de las cuales se arribó al veredicto ilevantable. "Culpables". Veredicto que ahora podrá revocar solamente el Presidente Nixon. Y que, por primera vez en la historia de los Estados Unidos, significa una condena a muerte para mujeres.

"EL JUICIO MAS CARO"

Pero no sólo por eso ha de pasar a la historia este alborotado juicio a "Sátan Manson", y a sus drogadictas compinches. Se lo recordará, también, por las 121 jornadas de trabajo que insumió; las 21.304 páginas de transcripciones; los 162 volúmenes de folios; los 84 testigos y las 297 pruebas presentadas a lo largo de su desarrollo. Eso, sin contar los gastos que se estiman, en total, en 200.000 dólares (50 millones de pesos), al margen de los que demande la ejecución de los condenados. Todo lo cual determina que se considere, a éste "el juicio más caro de la historia judicial de Los Angeles".

"SATAN" Y LA SOCIEDAD

De todos modos, si bien no logró, a lo largo del proceso, la elocuencia del abogado Pat Fitzgerald, evitar el lapidario veredicto de culpabilidad, al menos consiguió desviar buena parte de la responsabilidad de Manson, hacia la propia sociedad. Hacia el medio ambiente en que nació y se crió.

"Su madre —historió Fitzgerald— era una perdida; una alcohólica, que abandonó a Charles en su más tierna infancia. Por eso, él tuvo que criarse a merced de depravados y explotadores; en la miseria, y pasando casi la mitad de su vida en reformatorios y cárceles. Sofrío todos —dijo Fitzgerald— un poco culpables de sus vicios y malas inclinaciones; tanto como de las de Patricia, Susan y Leslie..."

Por eso, muchos de los que clamaban enardecidos



Aquí Manson, todavía era "Satán". Con su pelambre de "hippie" y el apoyo efímero de las drogas desafiaba a quienes lo estaban juzgando.

Orgía de crímenes,

por la bestialidad de los asesinatos, pidiendo la muerte de sus autores, ahora, a un año y medio de aquellas salvajes matanzas, parecen dudar acerca de la justicia del veredicto. Es que se habló mucho de las desdichas que en sus vidas padecieron Manson, Susan, Patricia y Leslie. También de las 200 canciones —letras de aparente arrepentimiento— que escribió Manson durante su largo cautiverio. Y el tiempo transcurrido, ha contribuido, seguramente, a borrar la sensación pesadillesca suscitada por el relato que los propios criminales hicieron acerca de la forma como acuchillaron a la bella Sharon Tate —que estaba próxima a ser madre— y a sus cuatro indefensos visitantes, haciendo caso omiso de sus desgarra-dores pedidos de misericordia. Bárbara hazaña que repitieron cuatro días más tarde, sin mostrar asomos de arrepentimiento, con los dos esposos La Bianca, mientras se encontraban entregados al descanso. Manson, el "padre" de la extraña "familia" de "hippies" y drogadictos ávidos de sangre, toma ahora, para muchos de los que en un principio le llamaron "Satán", la apariencia de una inocente víctima de las circunstancias. Nimbado de esa aureola, el extraño personaje tuvo fuerzas para gritar, al oír su veredicto: "Ustedes no tienen autoridad sobre mí. Ni siquiera son tan buenos como yo. Este no es un tribunal del pueblo". A lo que hicieron coro sus enardecidas cómplices, acusando, Patricia Krewinkell: "Todos ustedes acaban de juzgarse a sí mismos"; a la vez que Susan Atkins amenazaba: "La venganza les va a caer muy fuerte. Cierren sus puertas, prote-

jan a sus hijos. Serán borrados de la faz de la tierra. En tanto que, por su parte, Leslie Van Houten proclamó: "Este juicio es una jugada infernal".

LA ULTIMA ESPERANZA

"Si son sentenciadas a muerte, las tres mujeres entrarán en la cámara verde octogonal. En la cámara de gas de San Quintín. Un carcelero les colocará un detector cardíaco en el pecho y dirá: "Adiós Patricia; adiós Susan, adiós Leslie". Después caerán las cápsulas de cianuro, y ese será el último sonido que ellas escucharán jamás. Sus cuerpos se combinarán contra las correas que les cruzarán el pecho. Entonces estarán oficialmente muertas". Esta narración la hizo el abogado Fitzgerald procurando conmover al Jurado antes de aquélla, su deliberación definitiva. La histórica deliberación, durante cuyas cinco horas, los cadáveres ensangrentados de Sharon Tate y sus amigos, y del matrimonio La Bianca, parecieron permanecer sentados codo a codo con los jurados. Que, a la postre, emitieron el primer veredicto que implica la pena de muerte para mujeres en Estados Unidos. Ahora, a Manson y a sus tres incondicionales seguidoras, les resta, únicamente, la esperanza de que el Presidente Nixon se apiade de ellos, y revoque, en última instancia, la pena capital... Pero, Richard Nixon, ahora, está muy ocupado con asuntos como el de Vietnam, como para ocuparse de estas otras masacres de menor cuantía... ¿Le quedará tiempo para pensar en esas tres primeras mujeres condenadas a muerte en un juicio legal?

Charles Manson es retirado del tribunal luego de oír su sentencia. Ahora, de "Satán", el jefe de la extraña familia "hippie" no queda ni la sombra.

Como si, al igual que Sansón, con sus cabellos hubiera perdido toda la viril energía. Su esperanza está puesta ahora, en un muy improbable indulto de un gobernante al que parecen no importarle vidas más o menos como para ocuparse de perdones.



fin en el patíbulo



A las mujeres también las raparon. Como para equipararlas en el juicio, así como las iban a equiparar en la condena, a su líder Manson. Aquí Susan Atkins, Patricia Krewinkell y Leslie Van Houten, sonrían al entrar al Tribunal. Estaban entrando también a la historia. Iban a ser las primeras mujeres condenadas a muerte en Estados Unidos.

CONFIRMADO: ESTAFA

Charlone y Peirano se fueron ¿Dónde están los millones?

Probadas denuncias de "AL ROJO VIVO"

OS uruguayos, siempre tuvimos un fino sentido del humor. Supimos encontrar la "cara alegre" de los hechos. Quizá, esa simpática condición, fue negativa para el país. Nos acostumbramos a tomar en broma, lo que era muy serio. Y, lo seguimos haciendo. Cuando aparece De Brum Carbajal en TV, nos reímos. Cuando escuchamos el "malambo" de Pacheco... Pacheco... nos reímos. Cuando habla el mal ambo Planchón Rath, nos reímos. Cuando leemos los avisos de "Adelante Uruguay", seguimos riendo. Pero, realmente, es para llorar. Nos divierten, pero nos roban. El precio que nos cuestan estos "payasos" es muy caro.

ALGO PARA PONERSE MUY SERIO

Ya comentamos, en el último número de esta Revista, el descarrilado asunto del Banco Mercantil. No nos equivocamos: algo tenía que pasar, y... pasó. No todo, pero... algo es algo. Las Medidas de Seguridad, que han funcionado para tanta injusticia, que han servido para encarcelar, torturar y perseguir a trabajadores y estudiantes, no funcionaron para encerrar a estafadores del pueblo y del país.

En una noche, que algunos preferirán no recordar, y que, otros, se empeñarán en hacer olvidar, la triste y lamentable —será lo mejor que tiene— figura de un Ministro, centró las miradas de una ciudadanía burlada. Era, un representante del Ejecutivo. Del Gobierno. Del Sistema. Era alguien enfrentado a quienes debió servir, y a quienes él permitió estafar.

Cayó, como tenía que caer. Sin mucha pena, y sin ninguna gloria. Como dicen algunos, "sin vergüenza ninguna".

Al lado del retrato: Dorian Grey. El imperturbable y bienmandado Subsecretario, con la sonrisa,

inconsciente y vacía, de siempre. Posando. Incapaz de comprender la gravedad de su posición. Insensible al repudio general.

En fin, un espectáculo que obliga a ponerse muy serio. A no sonreír, ni buscarle la veta cómica. Ante hechos como éste, se agotan las sonrisas, transformándolas en cerrado apretar de dientes, que traducen la firme decisión de no perdonar. Como ellos, no perdonaron.

¿QUE ES LA "ORGANIZACION VELOX"?

En todo esto, hay algo que no se ha desvelado, y que nosotros prometimos hacerlo. Muy seguido, aparece un nombre, y... en eso queda. Es un nombre fantasma: "Organización Velox". En el correr de la energética y brillante interpelación de Ferreira Aldunate, varias veces se le mencionó. En todas las crónicas, apareció en letras de molde. Pero, en definitiva, ¿qué es la "Organización Velox"? ¿Por qué, tanto recato al mencionarla? Trataremos de explicarlo.

Hace unos pocos años —para ser más exactos, en fecha muy cercana a la famosa "infidencia de Jorge Batlle— surgió, en Punta del Este, una Financiera, filial de otra Argentina, que apareció implicada en negocios poco claros. Era, la "Organización Velox". Pero esa vez, no pasó nada. El manto cómplice, que cierta prensa, tiende sobre la ininundicia, actuó rápidamente. No podía ser de otra manera.

¿Por qué decimos esto? Lo explicaremos. La "Organización Velox", gira en la órbita de uno de los máximos zares de nuestras finanzas, e integrada por conocidos, poderosos e influyentes "ejecutivos" que actúan en los distintos órdenes de la vida del país.

LA "ROSCA" PERFECTA

Como se ve, la combinación "rosquera" fue per-

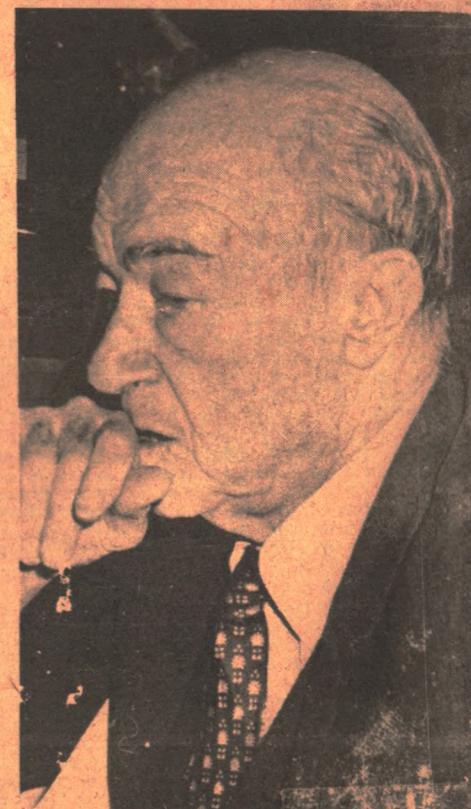
fecta. Banca, Latifundio, Hombres de Estado, Prensa, Mercado Negro. Si: Mercado Negro, porque la "Organización Velox" —por más vueltas que se le quiera dar— es una Financiera. Una Financiera prohibida por la Ley. Delictiva. Que trafica con nuestras divisas. Que coloca dinero a intereses ilegales. Es, verdaderamente, una Asociación, con permiso para delinquir. Es una organización, que usa, utiliza y abusa del país, en provecho propio. Pero, contra ella, no hay golpes ni torturas. No hay cárcel ni cuartel. No hay jueces ni fiscales.

Además de ello, la "Organización Velox", es la receptora de parte del "vaciamiento" del Mercantil. Con la misma "visión" que el "clan" Sanguineti hizo trastabillar a la Caja Obrera, en la década del 50, dejando a muchos en el camino, al retirarse al Mercantil y unirse al "c.an" Peirano Facio, esta vez, pasaron del Mercantil a la Velox, dejando, también, a muchos en el camino. Fue fácil. Son "baqueanos", en eso de sangrar a la Patria y vivir del trabajo ajeno.

EL MISMO PERRO, CON DIFERENTE COLLAR

Esta "trenza" monstruosa de intereses, no tiene fin. Todo está unido, en tal forma, que la tarea de "desenroscarla" es complicada. Pero, poco a poco, van apareciendo nombres. Se forma el "equipo". Cada cual, en su puesto. Todos tienen supiente, y, cuando sale uno, ya el otro está listo. Ahora, cayó Charlone. Estaba jugando mal. Entonces, entró Fleitas. Es lo mismo. No solamente, porque los sistemas son los mismos, sino porque al nuevo Ministro le será difícil ac-

El Presidente Pacheco Areco "también responsable" según algunos legisladores por haber insistido con Charlone y con Peirano.



CAE CHARLONE, LLEGA FLEITAS.
EL MISMO PERRO CON DIFERENTE COLLAR.



El interlocutor en un momento de su discurso. Tensión en la barra que aplaude, lo que indica que Caputí se enojara diciendo "que era un mitin del Frente Amplio".

País saqueado

tuar con independencia, por haber sido abogado de UBUR, banco "vaciado" por el "clan" Ferrés.

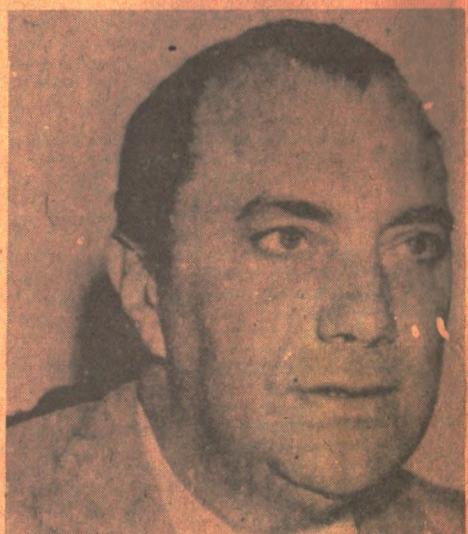
CON LA PIEL DE CORDERO

Ante todo este desastre. Ante toda esta componenda, fraguada para la explotación del pueblo que trabaja, los "lobos" no se detienen. Quieren seguir devorando. No se llenan nunca. Entonces, se disfrazan de "mansas ovejitas", y quieren mostrarse como víctimas. Cuentan para ello, con la complicidad de cierta prensa. De una prensa, que no tiene espacios para salvar vidas. Que no publica nada, que despierte al Pueblo. Que desinforma, y deforma, conciencias. Pero que tiene sus páginas abiertas, a quienes estafan al Pueblo, siempre que les tiren algunas migajas. Para que mientan. Para que disfracen sus negociados, escondiéndolos en un fárrago de palabras huecas. Son socios. Son los mismos. Son quienes, en turbio conuento, construyen su riqueza y desarrollan sus vicios, apoyados en la miseria, el hambre y la muerte de la Humanidad.

El remitido de los Peirano Facio, queriendo hacer ver al Banco Mercantil, como una víctima, acusando al Estado de "desviación de poder", no tiene desprecio. No dice nada, y... dice todo. Dice de soberbia incontrolada. Dice de desprecio hacia el Pueblo. Dice de descaro total. Pretende desviar la repulsa popular, apareciendo como enemigos de quienes son sus cómplices. Inútil y sucio juego: ya el Pueblo está empezando a conocer. La Torre de Marfil, desde la cual siempre su clase miró al mundo, se está quedando sin base.

Por eso, cuando los oímos hablar de "desviación de poder", no debemos vacilar en decirles: "Sí. Existe una clara y flagrante desviación de poder. Ello estriba en el hecho de que Uds. anden sueltos. Porque el Poder, debe ser del Pueblo. Le pertenece. Y cuando lo tenga —para lo que no falta mucho— él no querrá en su seno, explotadores que lo estafen".

ERRELE.



Helio Fernández, Subsecretario de Charlone dijo ignorar cosas que tenía la obligación de saber.

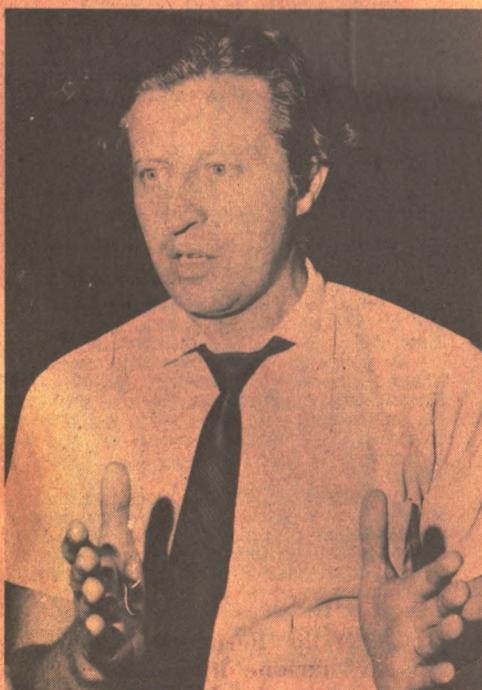


El Dr. Jorge Peirano Facio, ex-ministro y director del Banco Mercantil, eje del tremendo episodio.



Ferreira Aldunate, el senador interpelante.

por los lobos



El senador Michelini que, en varias intervenciones, reforzó notablemente la posición del interpelante.

Entrega que no Debe Concretarse

REVALUACION AL 100% DEL ENCAJE-ORO

PASO DESPERERADO QUE HIPOTECA AL PAIS

La vanidad, tiene que tener su límite. La soberbia, también. Y, por sobre todas las cosas, nunca pueden tener primacía, cuando lo que está en juego es el futuro de la Patria y el porvenir de un Pueblo.

Sin embargo, la inconciencia y la incapacidad, barran las claras fronteras marcadas, y, el predominio de esas sensaciones, impulsan, a determinadas personas, a traspasar los límites, para satisfacción de su propio ego.

Hoy, el Uruguay está en una muy difícil encrucijada. Todos los que enfrentamos diariamente la vida lo sabemos. Sin embargo, hay gente que parece no haberlo comprendido. Inflados de un poder sin base, están sacrificando a un Pueblo, en aras de su soberbia y vanidad.

En estos momentos, como única salida a sus desaciertos, a su ceguera y a su insensibilidad, sólo se les ha ocurrido una solución. Una solución que, quizás, pueda darles un poco de "oxígeno" y llegar hasta las elecciones, pero, que ha de significar el entregamiento, total y digno, del país que juraron defender y gobernar.

Nos referimos, a la comentada intención de reavalar el encaje-oro de nuestra moneda. En el próximo número, traremos, más extensamente este tema, que merece más espacio del que hoy disponemos. En todas formas, queremos alertar a la opinión pública, que ello significará —lisa y llanamente— someter a nuestra moneda a la dependencia, definitiva y extrema, del Imperio Yanki. Seremos, monetariamente, un Estado más. Estaremos sujetos en nuestro destino, al destino, de la metrópoli, ya que no tendremos más el respaldo de nuestro oro, ya que éste habrá sido reavaluado al respaldo en oro, que tiene el dólar, y que, como se sabe, no tiene firmeza alguna, y sólo ha podido ser mantenido, en base a "invenidos" de dudosa eficacia de futuro.

Creemos, que ha llegado la hora de decir: basta. Nuestro país ha dormido una siesta, de la cual debe despertar. Es el momento de levantarse, para asumir la defensa de nuestros derechos. Y es urgente que —para que no terminen con nuestro país— los delincuentes vayan a la cárcel, y los locos a los manicomios.

ERRELE.

KUWAIT

“el paraíso
del
oro negro”



LAS últimas conferencias y entrevistas mantenidas por los ejecutivos de los principales centros petrolíferos del mundo celebradas en el Cercano Oriente, llamaron la atención al mercado comercial de la orbe pues las finalidades de las mismas era la suba del precio del petróleo.

Eso nos llevó a poner nuestra mirada y observar desde el punto de vista político, comercial y geográfico a las regiones que son las fuentes principales del “oro negro”.

KUWAIT: PUNTO NEURÁLGICO

Hacia fines de la Segunda Guerra Mundial el casi olvidado puerto del Kuwait, vivía tan solo de los escasos recursos aduaneros que le permitía el tráfico comercial en esa zona. Pero como si de pronto hubiera aparecido el mágico “Aladino”; todo cambió como asemejándose a un milagro. El oscuro porvenir de Kuwait se transformó en una esperanza sin límites: alrededor del año 1945 fueron hallados los primeros yacimientos petrolíferos de la zona. En un primer momento se creyó que el descubrimiento no tenía mayores alcances pero hábil y discretamente asesorados los koweíties se asesoraron por una corporación de expertos internacionales sobre la magnitud que podía alcanzar esa nueva industria. Lo hicieron con mucho recelo pues sus vecinos árabes se destacaban “internacionalmente” por su codicia comercial e industrial, más aún teniendo en cuenta el petróleo.

Antes de que cundiera la avasalladora fiebre del oro negro, en Kuwait se ignoraba lo que era un censo: establecido a toda prisa el primer catastro de fincas rústicas y urbanas. Como en las mejores épocas del West americano cuando la fiebre del oro, iraquíes y árabes se abalanzaron sobre los títulos de propiedad de la zona y rápidamente prosperaron las construcciones caóticas realizadas sin plan urbanístico alguno.

La vieja ciudad de barro y paja cuyo único lujo

eran los techos de chapa acanalada, se transformó en una jungla de cemento.

En el tiempo de la conquista europea esa zona del Golfo Pérsico era dominada por los británicos. Hasta hace escasos una veintena de años los koweíties estaban bajo la tutela del Reino Unido. Actualmente económicamente sucede lo contrario, ya que Kuwait abastece en la mitad de las necesidades petroleras a los británicos.

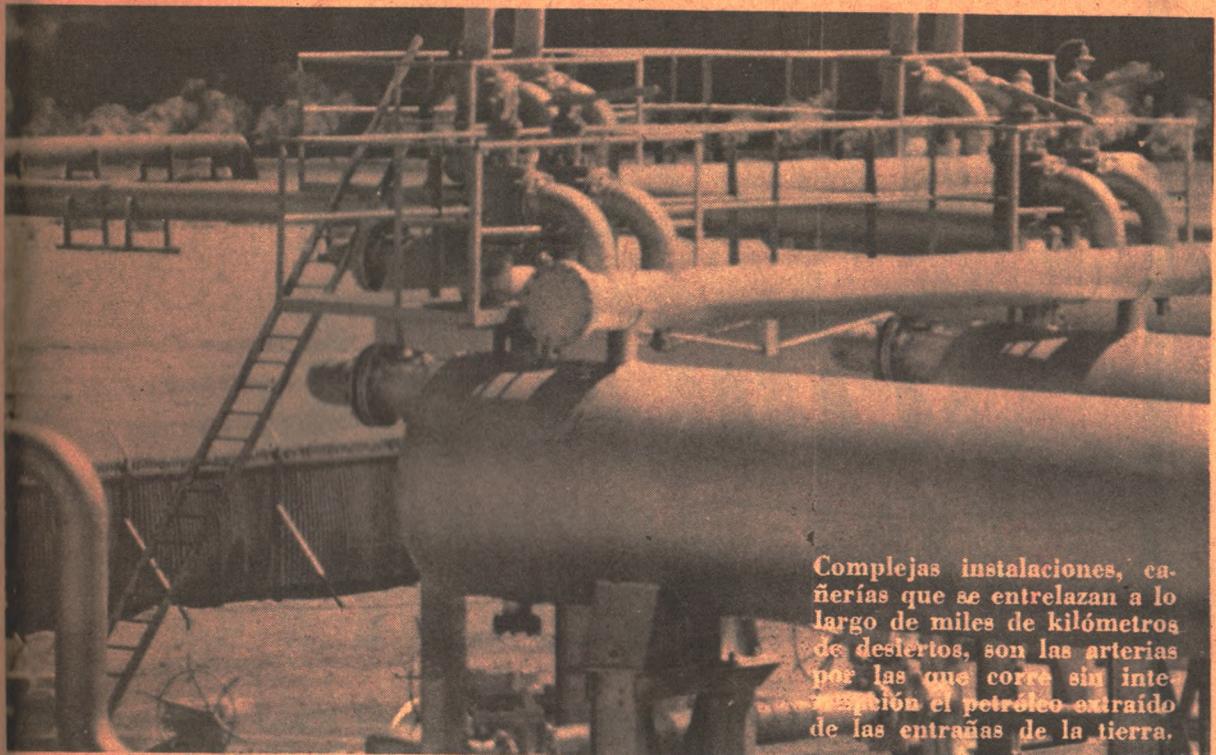
DESDE “MANA” NEGRO; HASTA LA CONSTITUCIÓN

Al igual que en Latinoamérica en el legendario Oriente las revoluciones tienen también olor a petróleo. No hace mucho fue desmentida la existencia de un complot contra el gobierno, pero el Primer Ministro enfatizó: “—Obrañ, elementos no koweíties, al servicio de causas extranjeras, con el objeto de destruir nuestra sociedad”. Quizás aludía al hecho de que su vecino Irak se opuso, en 1963, al ingreso de Kuwait en el seno de las Naciones Unidas.

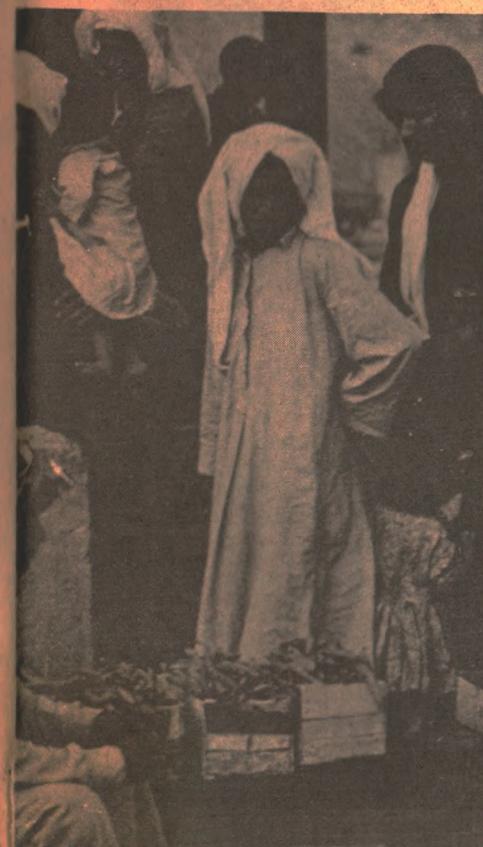
A pesar de todas las controversias que puedan haber existido (y existen); las instalaciones de la Koweit Oil, consideradas las más modernas del mundo, refinan el oro negro que fluye generoso de las entrañas de la tierra a punto tal que todos los años se queman 14 billones de metros cúbicos de gas inutilizable.

Actualmente Kuwait se agiganta a pasos adelantados. Los adelantos del mundo moderno vinieron gracias a su desarrollo industrial; modernos equipos en todos los centros asistenciales, sanitarios, telefónicos, radiofónicos, televisivos y otros adelantos técnicos rescataron a la pequeña comunidad koweítense de la tremenda soledad del desierto circundante que hasta hace alrededor de dos décadas se enseñoreó sobre toda la población, mordida por la miseria, la suciedad y el hambre.

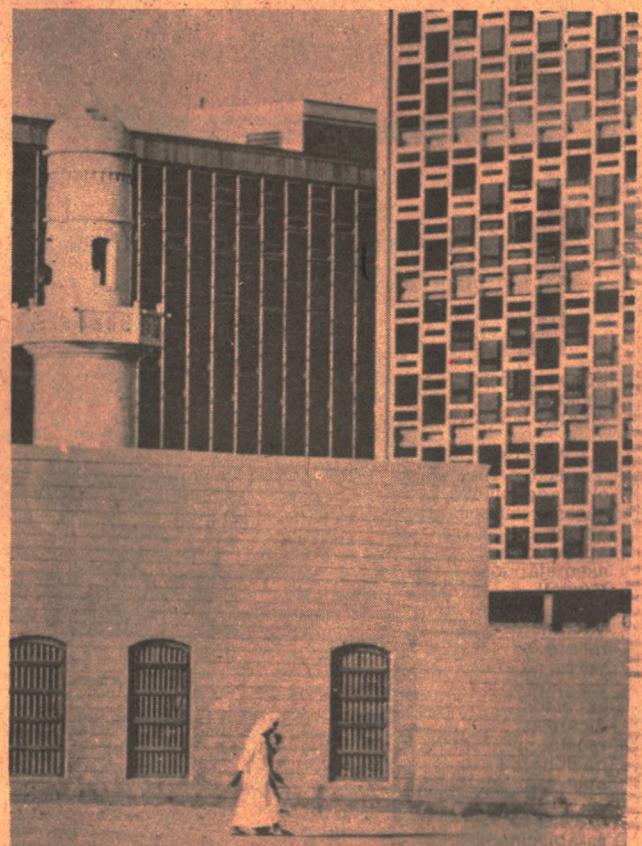
Prof. Carlos M. Rodríguez Vivian



Complejas instalaciones, cañerías que se entrelazan a lo largo de miles de kilómetros de desiertos, son las arterias por las que corre sin interrupción el petróleo extraído de las entrañas de la tierra.



Antes, la mirada se perdía en el desierto... Ahora, todo lo cubre Kuwait, que ha pasado a tener rango de "gran ciudad".



Donde antes era desolación y miseria, hoy ingresó el confort moderno, sin prisa pero sin pausa igualmente, hasta los barrios más pobres, dotados de refrigeración.

AGRESION SEDICIOSA: UN MUERTO Y DETENIDOS

La información oficial establece:

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA: INFORMA Que momentos después de la hora 10.00 del día de hoy (18 abril 1971), en circunstancias que el Sr. Teniente Carlos Dos Santos, de la Guardia Metropolitana, transitaba por la calle Maldonado esquina Eduardo Acevedo, fue agredido por varios desconocidos, resultando con una herida de arma de fuego en el costado izquierdo del cuerpo, siendo atendido en el Hospital Militar.

Al sentirse herido el mencionado oficial repele la agresión con su arma de reglamento.

Puesta la incidencia en conocimiento de Mesa Central de Radio, concurre personal policial, de inmediato, conduciendo uno de los vehículos al Oficial Dos Santos al nosocomio ya aludido, mientras otro equipo de la Guardia Metropolitana localiza al auto taxímetro matrícula N° 350.638, en el que viajaban los agresores, en la intersección de Canelones y Juan Paullier, en cuyas circunstancias desde el mismo le efectuaron un disparo con un arma similar a las utilizadas en varios atentados anteriores, cuyo proyectil destroza el parabrisas del vehículo oficial, pese a lo cual el personal del mismo logra reducir a los desconocidos, quienes se resisten violentamente, transportándolos hasta esta Jefatura, donde fueron atendidos por las lesiones que experimentaron al chocar el taxímetro contra dos árboles del ornato público, en su fuga, sufriendo el taxímetro, múltiples desperfectos a raíz de los fuertes impactos.

En ese interín es levantada del lugar, Maldonado y Úduardo Acevedo, una persona que cayera herida de bala, siendo trasladada al Hospital Pereyra Rossi, donde deja de existir, resultando ser Luis Héder Correa Paz, oriental, casado de 34 años, siéndole ocupado un revólver calibre 38 mm., marca "Taurus" con varios proyectiles detonados y 22 proyectiles de

repuesto en una bolsa de nylon.

En el taxímetro matrícula N° 350.638 fue ocupada el arma con la cual se lanzó el proyectil, tratándose evidentemente del arma que fuera señalada en otros atentados, como una especie de "bazooka" como así también dos revólveres marca "Colt" calibre 38 mm., de los que fueron sustraídos al Centro de Instrucción de Marina, y 19 proyectiles para los mismos.

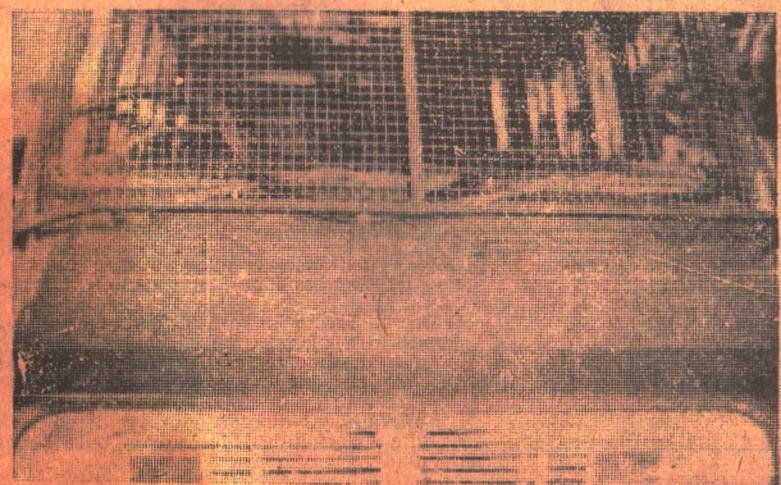
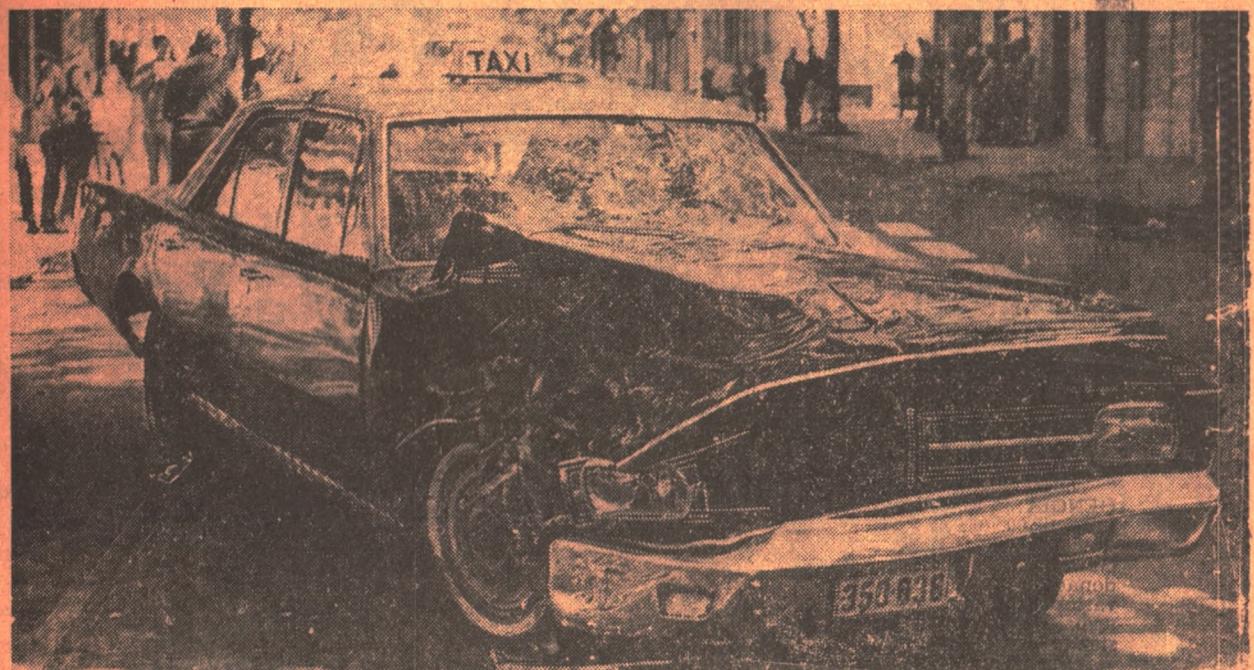
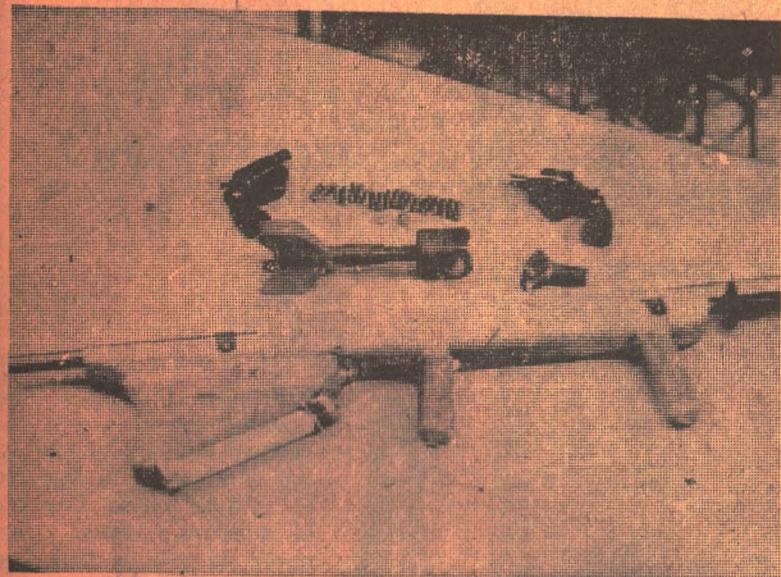
El taxímetro utilizado por estos elementos fue tomado por los mismos en la calle Magarinos Cervantes y Avda. Italia ascendiendo con las armas indicadas, en vueltas en papeles de diarios, haciendo conducir hasta Bvar. España y Acevedo Diaz donde hacen descender al taxímetro, quedando uno de los desconocidos custodiándolo, mientras los otros dos continúan con el vehículo.

Posteriormente se localiza en las calles Coronel Alegre y Guaná el auto taxímetro matrícula N° 350.972 al que siendo la hora 8.00 en la intersección de Bvar. Artigas y Martín García ascendieron dos personas del sexo masculino y una del femenino, pidiendo ser llevados hasta Brito del Pino y Charrúa. Al llegar a dicho lugar se hacen conocer como sediciosos, y amenazando al conductor con armas de fuego, lo hacen descender, custodiándolo una pareja, y alejándose el restante con el vehículo.

Dicha pareja lo hace caminar hasta la cancha del Club Central, sita en el Parque Batlle y Ordóñez, donde lo obligan a presenciar un partido de fútbol, tras lo cual lo dejan libre desapareciendo sus secuestradores. Es de presumir que estas personas también intervinieron en el atentado perpetrado contra el funcionario policial, en este último vehículo dada la distancia verdaderamente escasa, entre el lugar donde abandonan el rodado y el lugar de los hechos.

En el hecho se dio intervención a la Policía Técnica y se cursó la comunicación pertinente al Señor Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno y proseguíéndolo las diligencias a los efectos del todo, esclarecimiento.

Cabe agregar que las personas detenidas son Carlos Julián Hernández Machado y Luis Bolívar Fernández Viñas.



Documentación gráfica del trágico hecho: el sedicioso Luis Heder Correa Paz, muerto en el tiroteo con el Teniente de la Metro Carlos Jesús Dos Santos; las armas encontradas en el interior del taxi robado, donde se destaca la "bazooka" de fabricación "casera" y sus proyectiles; el propio taxi en el cual intentaron huir los terroristas, prácticamente destrozado al chocar con un árbol del ornato público y acribillado a balazos por la policía y la camioneta policial que inició la persecución de los sediciosos.

Luces y Sombras



escribe
LUIS ALBERTO VARELA
"El Bastonero"



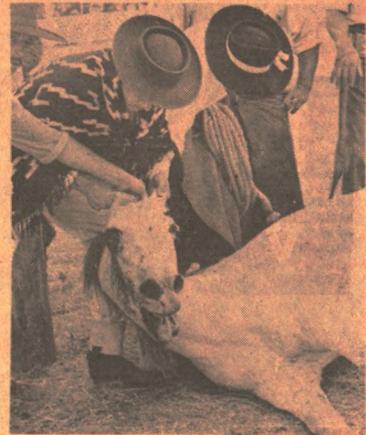
LLI está el pueblo. Ese de magros recursos que parece oscilar —casi siempre— entre el ángel de la digestión y el código penal. Entonces a la Semana Criolla (una especie de abono anti ópera) a la tribuna rústica o al plantón del ruedo y a tragarse tierra, en aras de un pálido nativismo insuflado en folklorismo ciudadano. Quizás, un escapismo saludable a una ciudad, deshabitada y noventera: "Nos fuimos a una estancia ¿sabe?"...

Esto es vocación auténtica de gaucho, que no es jinetear con un poncho a lo ciego, porque al bellaquear —y en este caso— el oscuro fierazo que le tocó en suerte, demostró su guapeza singular.



El oscuro cayó arrastrando al jinete y como siempre el héroe anónimo, el sin hazañas contabilizadas, el peón de campo, se lastima en su intento de rescatar indemne el cuerpo del jinete. Pero... la radio no lo nombró, ni el locutor tampoco...

QUE POBRES QUE SON LOS PREMIOS, Y QUE VALIOSA LA VIDA!



Este hermoso tordillo blanco que tenía que montar el argentino Oscar Calamagno, se golpeó contra el palenque y pagó tributo a su condición de cerril embretado, cayendo fulminado.

YALLI también estuvimos con el pueblo, en la Rural del Prado. A cubrir la información y a decirles a los lectores de AL ROJO VIVO, esa viva impresión recogida en el valor de sus jinetes, del déficit de organización; de la revolución de entradas falsas, de la decepción de los que sacan su entrada con derecho a asiento y tienen que desambular de un lado a otro (como en el Monte de los Calvarios) sin lograr sentarse, pese a la espesísima burocracia reinante, investida de fiscales...

A CAMARA LENTA

El primer domingo, inicio del Concurso de Jineteadas en Basto, Pelo Nacional e Internacional en Pelo, además del Concurso Nacional en Bolas; llamada "Paleta Quemada" —en honor del legendario potro bayo, muerto fuera del teatro de sus hazañas, en un camino cercano a la Tablada Nacional por una camioneta, cuando cruzaba la calle rumbo a su libre albedrio— las instalaciones de La Rural, fueron insuficientes para albergar a ese mundo ávido de emoción gaucha, a conocer pelos de potros, desde el gateado al pangaré y desde un colorado malacara a un tostado patas blancas.

Afuera —como siempre— y ante las ventanillas con su larga cola en busca de la entrada, los eternos avivados vendiendo entradas falsas y que, cuando el público reclamaba su derecho a tal o cual instalación la larga legión de fiscales no sabían nada, ni tampoco solucionaban nada. Y esta situación —desde los falsarios hasta los burócratas— se repitió a lo largo de una semana y donde hubo días en que las boleterías cerraban a las 16 hs. y un mundo de gente quedaba fuera, prometiéndose llegar más temprano al otro día para ubicarse...

EL TIEMPO DE LAS VACAS GORDAS

No sabemos las cifras exactas, pero deben superar —largo— los 10 millones de pesos los que abastecieron con creces la inercia y la desorganización de la Comisión Municipal de Fiestas.

Bajo el Palco Oficial una cola de más de 100 mujeres (algunas con niños en los brazos) eran el punto de mira de algunos curiosos turistas. ¿Qué sucedía? Esperaban turno para el baño de damas.

Allí donde entran millones de pesos en una sola semana en el año, una llamada Comisión Municipal de Fiestas que actúa nada más —ni nada menos— que 32 días, contando los 24 de Carnaval, no ha tenido tiempo aún, de solucionar un problema tan importante como los gabinetes higiénicos de las damas, porque el de los hombres, una versión de "La Telita"; casi al aire libre ("o a campo siniestro" como diría "El Pulga").

CASI LA VIDA POR UNOS PESOS...

Si bien el primer premio de \$ 110.000 en la jineteadas Internacional logrado por segunda vez por el bravo jinete de Soriano, Domingo Pérez, es estimulante, el resto de los premios no están acordes con el riesgo que el hombre-gaucho, está expuesto en esa vía crucis de ocho días quemantes.

El público se torna tan pronto hincha del jinete, si logra contener los potros más bellacos, como del potro —si antes de tocar la campana de esos sacrosantos 15 segundos en su lomo— logra hacer besar el pasto al gaucho más guapo.

Se dirá que esta labor de los jinetes (la de domar en pelo) es habitual en ellos, en su labor en el campo. Pero es distinto en una competencia, donde el reglamento más estricto, observado por el Jurado, le está buscando un pelo al detalle, para rebajarle al gaucho los puntos del ansiado premio.

En las cerrilladas, si el jinete, queda colgado del pescuezo del bagual, no interesa, porque el objetivo se logró: domar a la bestia. En el Prado, no se puede desacomodar y además el riesgo al caerse del potro y éste espantado por la campana, los gritos del locutor y los aplausos, hace que muchas veces el potro pise o pateé al jinete. Y todo ese riesgo minuto a minuto, del hombre, se ve ante el estipendio de unos pesos que, en algunos casos, le alcanzan para su hospitalización o algunas chucherías de infimo valor cuando regresa a sus pagos.

UN IMPONDERABLE CARISMO: LOS "RESERVADOS"

Eos tremendo Reservados: "La Madrina", "El Oriental", "Me Vuelco" o "El Charabón" (sucesor a la vista de "Paleta Quemada") que han tirado a sus jinetes en cuatro o cinco segundos, resultando invictos ellos, los potros, a lo largo del certamen, el premio único al mejor jinete en bolas (Juan Carlos Cabrera de Egaña, Soriano) fue de 12 mil pesos y un potro de regalo, después de haber puesto en peligro su vida durante una semana.

Y al resto de los participantes en bolas, una mísera compensación que les alcanza apenas para pagar el hotel donde se hospedan (entre nosotros fonda) durante su breve estancia en Montevideo.

Esta gente humilde, acostumbrada a la soledad de nuestros campos, viviendo esa vida de peones, zafrares —algunos trashumantes— jóvenes del campo, que llegan a la Semana Criolla, para ganar chance para el otro año, en la prueba más difícil: agarrarse de la crin del bagual como única defensa frente a él y que sólo se llevan el aplauso como orgulloso galardón de sus proezas, exponiendo sus vidas, para llevarse a sus pagos el magro jornal casi suicida: ¿es posible que vuelvan?

LUIS ALBERTO VARELA

CORREO SENTIMENTAL



Señor Director:

Deseo relacionarme con una joven de buena familia y con ansias de formar —a corto plazo— un hogar. Morena o blanca; de capital o interior; de 18 a 30 años, puede tener algún bebito.

Yo tengo cutis blanco, pelo castaño, sin compromisos, oficial albañil. Pido y doy seriedad. Atte., Floridense. C. de I. 27.525.

Señor Director:

Con fines serios, deseo amistad con una joven seria y cariñosa. Tengo 31 años, bien parecido, de buena posición, rubio sin vicios; con 1.75 m. y 67 k. Atte., ANIBAL Credencial Cívica BBB 18.018 (Capital).

Señor Director:

Contesto a Rubio Alto. Me gustaría entrevistarme con él. Yo también soy una señora mayor y me siento sola. Soy argentina, amante de la vida tranquila. Si está de acuerdo, podemos vernos el sábado siguiente a esta publicación en Propios y Burgues; de 19 a 19.15 horas. Atte., Cédula de Identidad 3666321 (Capital).

Señor Director:

Respondas a Rubio Alto. Tengo interés en conocerlo. Creo reunir las condiciones que pide. Soy culta, atractiva y disfruto de independencia económica. Lo espero el día siguiente a esta publicación, en Colonia y Paraguay, a las 19 y 30 horas, con un ejemplar de la revista Al Rojo Vivo en la mano derecha. Hasta entonces. Atte., ELSA (Capital).

Señor Pintos:

Deseo relacionarme con una dama de color de 35 a 40 años. La prefiero de afuera. Yo soy de color, en trámites de divorcio, 37 años, 1.71 m. de complejión delgada. Puede ser soltera o divorciada e incluso ser madre de algún niño. Atte., MOROCHO EN DIVORCIO, C. de I. 846.738 (Montevideo).

Señor Director:

Deseo relacionarme con una señora de 50 años, amable, cari-

ñosa, de buena presencia. Tengo 60, fuerte y ágil. Soy sano y emotivo. Morocho, de 1.70 m. y 70 k. Atte., TAURO (Capital).

Señor Director:

Con fines matrimoniales deseo relacionarme con una señorita mayor de 23 años. Soy soltero, 29 años, no mal parecido, trabajador y culto. Escribir a la calle Humboldt 4156. Atte., Roberto Méndez (Montevideo).

Señor García Pintos:

Contesto al señor J. G. cédula de identidad 1.075.602 de capital. Tengo 23 años, 1.65 m. 60 k. cutis blanco, empleada; vivo con mis padres. De nuevo deseo poder formar un hogar honrado y feliz. Atte., Nueva Esperanza, Ejido 1432 (Capital).

Señor Pintos:

Contesto a la ex modelo Wimpy. Soy de trabajo, mido 1.75 m. peso 66 k. morocho-trigueño, empleado público, con 30 años, que no represento. Deseo una cita para el domingo siguiente a esta publicación, a la hora 19, enfrente del cine California (Colonia 1329). Debe concurrir con una revista Al Rojo Vivo. Atte., F. D. S. (Capital).

Señor García Pintos:

Contesto a Rubio Alto. Me encantaría conocerlo. Me agradan sus datos. Tengo 50 años, buena salud, alegre, bondadosa, culta y con medios para vivir. Si está de acuerdo escriba a: Oficial 4 número 3851, Piedras Blancas, esquina Campamento. Atte., Lyda Piriz (Montevideo).

Señor Director:

Respondo a Graciela, de Paysandú. Escribir a la Agencia "Rutas del Plata", Santa Clara de Olimar, Depto. de Treinta y Tres. Atte., Rafael, Credencial Cívica GBB 5897.

Señor García Pintos:

Deseo relacionarme con una chica de buen carácter, culta, amable y sincera. Soy soltero, 22 años, rubio, ojos celestes, 1.80 m. 70 k. En el interior tengo un taller de

electricidad. Atte., Luis César C. K. (Río Negro).

Señor Director:

Busco un caballero de 50 a 55 años, de buena presencia y posición, alto, culto, cariñoso, sin vicios. Soy viuda, sentimental, hogareña, seria. Atte., AMBAR (Capital).

Señor Pintos:

Deseo relacionarme con chicas o damas serias, sinceras, no importa condición social, de 17 a 28 años, de capital o deptos. cercanos. Yo soy rubio, ojos celestes, 28 años, 1.69 m. 67 k. ni lindo ni feo, aunque simpático. Escribir —por Onda o correo— a la calle Romildo Rizzo 2721, apto. 2, casi Cno. Carrasco, barrio "La Cruz", Montevideo. Atte., Johnny Richard Saravia (Capital).

Señor García Pintos:

Deseo relacionarme con una señorita menor de 40 años. Alta y delgada; viuda o divorciada. Soy alto, delgado, morocho-blancos, de respeto, albañil, 43 años. Escribir a Bar Paris, Camino Velázquez 1339, Maldonado. Atte., Juan G. Fernández, Cédula de Identidad 19.740.

Señor Director:

Con fines amorosos deseo relacionarme con chicas de 15 a 45 años. Soy un hombre muy tímido. Tengo un ramillete de ternura albergado en mi corazón para la que me corresponda. Mido 1.56 m. Escribir a familia Villarreal, calle Gomensoro y Garibaldi para entregar a L.A.C. (Mercedes).

Señor García Pintos:

... deseo encontrar un compañero. Tengo 48 años. Mis hijos ya grandes viven su vida. Me siento joven aún. No soy fea, tengo cultura y medios. El que conteste debe ser serio, culto, de buena moral, trabajador. Atte., Lyda Lezcano, Agencia de Correos (Suárez).

N. de R.: Debido a la gran cantidad de cartas recibidas, sintetizamos al máximo su contenido para dar publicidad al mayor número posible. El Director.

Denuncia a marineros — Desalojo inexplicable — Deshonestos — ¿Engaño infame?... no — Atropello.

Señor Director:

...tenga a bien dar a publicidad la nota adjunta. La misma va dirigida al señor director del Servicio de Playas y Costas. Dice así: "ante todo pido me perdone los términos un tanto severos y rudos, que me he visto obligado a usar en la presente nota, para referirme a tres marineros de la playa Buceo. Son los señalados con los números 69.813 y el tercero suele llevar un escapulario al cuello.

En realidad, como hombre y humano que soy, no encuentro palabras adecuadas para responder a la miserable y mezquina actitud de los mencionados marineros que, a juzgar por el modo de proceder, parecen no ser muy normales. En realidad no sé como llamarlos para contrarrestar, en parte, el irreproducible lenguaje que estos "señores" usaron conmigo.

Una vez más reconozco que los términos que debo usar para expresarme no concuerdan con mi condición de hombre sensato y de trabajo. Pero sé también que al referirme a cierta clase de hombres —como en este caso, por ejemplo—, creo conveniente hablarles en su propio dialecto a ver si de una vez por todas se dan cuenta de sus propios errores.

Alguien dijo que el hombre encargado del orden público tendría que ser algo así como lo mejor de una comunidad; pero, desgraciadamente, en muchos casos es lo peor. Aunque, como buen estudiado y observador del ser humano, reconozco también que no todos los policías son incorrectos, ignorantes, etc., ya que en esa misma repartición policial marítima he tenido la oportunidad de ver auténticos guardianes de orden.

En resumen: el 24 de diciembre pasado y en otra oportunidad sobre los últimos días del corriente año, diez marineros se la tomaron como si yo fuera un ladrón o criminal.

Me topé con de hecho y con palabras llegando incluso a la torta y absurdamente discriminación de raza. Todo esto por el delito —según ellos— de bañarme desnudo, cosa totalmente incierta, pese a ser una zona desierta y deshabitada.

Tal vez no les haya caído "simpático" o sean víctimas de una rara superstición. Uno de ellos: el del escarabajo, hace exactamente un año, se me acercó exigiéndome documento de identidad del que carecía; pero todo se arregló entonces en un simple diálogo amistoso a cambio de un cigarrillo.

...pongo en su conocimiento tales desmanes. Así son los malos policías: fomentan el odio y la rebeldía, imponiéndose en complicar al ciudadano que trabaja honestamente. Atte., UN NOBLE TRABAJADOR. C de I. 1.163.898 (Montevideo).

Señor Director:

Con la mayor consideración me dirijo a Ud. para ponerlo en conocimiento de un hecho insólito e injusto. El mismo se cometió sin

explicación alguna, contra una noble y honesta señora de la localidad de Mercedes. Espero que Uds., que son amantes de la justicia, lo publiquen en su revista.

Voy al grano: esta señora y su esposo en 1960 alquilaron una casa en la calle 8 de Octubre, entre Roosevelt y Rodó. El primer dueño vivía en la misma casa; pero en el 64 vendió la finca a un señor Rodríguez que vendría a ser el segundo propietario.

El matrimonio de referencia continuó viviendo en el mismo lugar con el previo consentimiento de este señor, nuevo dueño, el que también residió en la casa. Pero este señor murió al año, quedando el matrimonio completamente desorientado en cuanto a quién debía abonar el alquiler. El esposo se presentó ante el juez competente de entonces y el magistrado le aconsejó —después de negarse a recibir una cierta cantidad de dinero como depósito— que esperasen hasta que apareciera alguna persona con los correspondientes derechos legales sobre la propiedad.

El esposo falleció hace cosa de cinco años y la señora quedó más desconcertada aún. Fue entonces que le llegó un llamado judicial creándole a esta buena señora una crítica situación: un desalojo sin explicaciones.

Debo agregar que durante todo el tiempo transcurrido la señora nunca recibió notificación alguna sobre el particular. Justamente ella encontró el cedulón de desalojo arrollado entre unas plantas. Ahora yo pregunto si esto es justo y digno de un acto judicial. Le envío el papel del desalojo y los recibos de alquiler. Atte., U. S. (Mercedes).

Señor García Pintos:

Pregunto por qué no se toman medidas y se intervienen los clubes de baby fútbol. Porque si hay predios municipales destinados al deporte del niño se permite cerrarlos para que hagan negocios con ellos. No en beneficio de dichos clubes, como aparentemente lo hacen ver, sino en beneficio personal del que tiene tan baja moral. Se pone el nombre de un club de baby fútbol —lo que debe ser sagrado tratándose de niños— con el fin de poder llenarse los bolsillos. ¿Es que no hay autoridades que no ven lo que está pasando? ¿Es que no hay personas que frenen estas cosas que se ven a plena luz? Y están pasando desde el año pasado.

Pregunto qué es lo que pasa que no se toman medidas con esta clase de gente, sin escrúpulos. ¿O es que siempre hay un padrino de la misma calaña que arregla todo? Las barriadas esperan que se actúe y elimine esta clase de gente del baby fútbol. Atte., P. Rodríguez (Capital).

Señor Director:

Escribo a su divulgado semanario, con el fin de pedirle al lector que se firma como Viejo Vizcaya

que me explique por qué la Rifa del Pereira Rossell es un engaño infame. ¿Acaso porque Ud. no sacó nada? Si todos vamos a pensar como Ud. lo hace entonces nunca se iban a hacer las obras que se están realizando. Yo fui un colaborador y pienso seguir siéndolo y si llegara a obtener algún premio, donaré la mitad del mismo para ayudar a esa gente que tanto bien le está haciendo a nuestra ciudadanía. De este modo ayudo también a muchas madres que en este momento no tienen cómo conseguir remedios para sus hijos enfermos.

Amigo Viejo Vizcaya espero reflexione un poquito y vuelva a colaborar con esta obra que es tan sagrada (un hospital para niños). Se lo pide un colaborador de la campaña del 70 y lo será en la del 71 que será mucho mejor.

Lo saludo muy atte., BONO 72.472 (Reboleto).

Señor A. García Pintos:

Deseamos expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por la dirección que ejerce en la revista Al Rojo Vivo. Rogamos publicar lo que está pasando en esta hermosa patria de Artigas.

Hace más de treinta años que empezamos a vivir en un solar, que en aquel entonces no era más que un baldío inhabitable. Con mucho sacrificio cercamos y arbolamos el lugar. Dimos entrada al agua y a la luz. Hicimos las casitas de hormigón con mucho esfuerzo.

Un día, un señor que es actuaria del juez de segundo turno, con el patrocinio de un abogado, pidieron al comisario de la seccional primera que —como medida preventiva— pusiera un policía por temor a que destruyeran las mejoras. Pero, al mismo tiempo nos prohibieron vivir en nuestras casitas. Nos vedaron la entrada a nuestros domicilios a los que prendieron fuego, robaron y destruyeron. Nunca se había visto algo semejante. Una barbaridad. Esto jamás pasaba ni siquiera cuando no había leyes ni constituciones; aunque entonces había mentes sanas que hacían las cosas basados en el derecho de la verdad.

Nosotros somos pobres. Carecemos de medios para contratar a alguien que nos defienda. Denunciamos todos estos hechos a la justicia del lugar; pero nada pasó. Comprendemos que todo es un atropello a los derechos del ciudadano. Son cosas que deben ser acaradas para restablecer el orden y la justicia. Lo saludamos muy atte., Parcialia Posadas de Díaz; Luis Rivero; Atilio Rivero; Eduardo Sosa, todos de la calle Gabrie. Anolles, casi Gral. Artigas (Rivera).

Señor Director:

Excelentes las notas sobre los sacerdios. Sigan por ese camino y tendrán cada día, más lectores amantes de la verdad. Atte., Ricardo P. (Capital).



STRAVINSKY, por Picasso



STRAVINSKY, EL GENIO QUE HIZO MUCHO Y QUE CREYO EN POCOS

Alos 88 años acaba de fallecer uno de los genios más grandiosos de nuestro siglo: Igor Stravinsky. Se le puede comparar solamente con Picasso por su riqueza de ideas y el carácter revolucionario de su obra. Fue como Chaplin, uno de esos personajes que se incrustan en la historia contemporánea a golpes de puro genio, a impulsos de supremo talento.

Stravinsky fue el genio que transformó la música occidental con su impacto de inventiva en algo totalmente diferente aunque su extraordinaria carrera que fue objeto de innumerables polémicas, sin duda no habrá de terminar con su muerte.

Es imposible la indiferencia frente a su muerte. Su grandeza es demasiado grande. Esa grandeza que mereció que el propio Debussy subiera al escenario para felicitar al autor del "Pájaro de Fuego" con que su compatriota Diaghilev lo lanzó por primera vez al asombrado París de principios de siglo.

Igor Stravinsky nació en Oraniebaum, una aldea en el golfo de Finlandia en 1882. Su familia era bastante acomodada, y su padre un gran cantante de ópera no obstante trató de que su hijo se inclinara por las leyes.

En 1902 Stravinsky conoció casualmente a Rimsky Korsakov quien le dio lecciones durante varios años. Tres años más tarde Stravinsky obtiene su título de jurisprudencia, aunque no dejó de componer obras que luego lo consagrarán mundialmente.

En 1909 conoció a Diaghilev quien iba a convertirse en su más fiel admirador y quien más lo ayudó en su carrera meteórica. Su primer obra estrenada en París fue el ballet "El pájaro de fuego" que al mismo tiempo de provocar éxito suscitó numerosas polémicas entre un público demasiado apegado al clasicismo.

Al año siguiente estrena otra obra "Petrushka" que conmovió hasta el estupor al público de aquel entonces. Pero esto no era nada en comparación con lo que este genio ruso iba preparando y que lo consagraría definitivamente entre los grandes de la música.

En 1913 se estrenó en París su obra cumbre: "La consagración de la Primavera" que provocó una verdadera batahola en su estreno y que obligó al mismo compositor a retirarse desconsolado.

Reside alternativamente en París, Londres, Moscú, abandonando para siempre a su Rusia natal. En 1945 obtuvo la ciudadanía americana y reside allí hasta su muerte.

Hombre ingenioso y agudo, Stravinsky fue un lúcido y controvertido testigo de su obra. En 1940 dictó sus clases famosas en la Universidad de Harvard tituladas "Poética Musical". Escribió un libro de memorias que se tituló "Chroniques de ma vie" y también dejó un trabajo extraordinario junto a Robert Craft titulado "Conversaciones con Stravinsky" donde fluyen sus juicios tajantes y a la vez injustos sobre la música y sus compositores.

Una de sus frases es memorable: "A la música no sólo hace falta violarla; también hay que hacerle un hijo". Asumió la paternidad de obras tales como "Las bodas", "Edipo Rey", "In memoriam Dylan Thomas", etc.

Un simple ataque cardiaco acabó con la vitalidad de este cisne.

L. G. V.



Entre la nulidad y la validez de un contrato de compraventa en moneda extranjera

El 8 de marzo de 1971, la Suprema Corte de Justicia, dictó sentencia definitiva en tercera instancia, en autos ... c/... Rescisión de Contrato y Cobro de Multa, llegada a conocimiento del máximo Organismo Judicial en mérito al recurso de apelación deducido por la parte actora y otorgado, contra la sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de primer turno.

LOS DOS PRONUNCIAMIENTOS ANTERIORES

I. — El Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno falló en primera instancia: "Haciendo lugar a la demanda y desestimando la reconvenCIÓN, en consecuencia, declarando rescindido el compromiso de compraventa agregado, por incumplimiento del promitente comprador demandado y condenando a éste a la pérdida en favor del promitente vendedor de las sumas satisfechas a cuenta del precio, en concepto de multa; todo sin especial condenación". Y el Tribunal a quo falló: "Revocando la sentencia de primera instancia y, en su lugar, se rechaza la demanda y se acoge la reconvenCIÓN, declarando la nulidad de contrato celebrado entre las partes y documentado de fs. 5 a 8. Sin especiales condenas penales".

ALEGACION DE LA PARTE ACTORA

II. — La parte actora, expresando agravios, pidió que en definitiva, se revogue la sentencia apelada y, en su lugar, se confirme la de primera instancia.

Adujo en resumen: Se dan por reproducidos los fundamentos de los Considerando III y IV de la sentencia de primer grado en los que, con preciso acopio de doctrina y jurisprudencia para sostener que en los contratos de naturaleza interna con cláusula de pago en moneda extranjera sólo cabe admitir la nulidad de esa cláusula prohibida, debiendo cumplirse el contrato en billetes fiduciarios. El fallo recurrido, entre las tres tesis que enumera el de primer grado a) la nulidad de la cláusula acarrea la nulidad del contrato; b) es nula sólo la cláusula prohibida, debiendo cumplirse la cláusula en billetes fiduciarios; y c) una u otra, según la cláusula haya sido o no esencial y determinante del contrato, se afilia a esta última tesis. Aun dentro de ella, el razonamiento lleva a conclusiones opuestas a las que sienta el Tribunal: en efecto, la promesa de autos es una típica promesa de contratar, en la que existe pago a cuenta del precio y entrega de la posesión del bien (Arts. 7º y 8º del compromiso). También se dan todos los demás elementos del contrato en nuestro derecho y, principalmente, el objeto (la cosa) y el precio. Hay

En un contrato de compraventa de inmueble, se pactó el pago en moneda extranjera (dólares norteamericanos). Esta cláusula, al ser legalmente prohibida es nula

un precio perfectamente determinable (entendiendo que debe convertirse, en virtud de normas de derecho público, en moneda nacional) y un contrato totalmente lícito. Pretender asimilar el caso —como se intenta en el fallo apelado— al caso de la nulidad por doble, carece de base jurídica, porque nadie alegó ni probó la existencia de doble y porque se trata de normas especiales cuya interpretación extensiva es inadmisible. La verdadera situación de autos es que el demandado —que se desinteresó de activar el juicio— hace ya cerca de cuatro años —está incurriendo en un típico enriquecimiento injusto, indebido, pues hace más de siete años que detenta la posesión del bien, instaló en él un comercio de su propiedad (véase contrato y guía telefónica, pág. 215) y aumenta sus ilegales beneficios mediante la dilación de esta litis. La posición que asumió la sentencia recurrida implicaría premiar al demandado mediante la devolución de la parte del precio que pagó a cuenta y que no es sino un ínfimo porcentaje del alquiler que razonablemente debió haber satisfecho por ocupar el salón de la calle .. durante 84 meses hasta ahora (\$ 40.909, o sea un promedio de \$ 500 mensuales), todo lo cual demuestra que esa interpretación no se conforma con la ratio legis. Toda la finalidad de la legislación nacional en materia de curso forzoso establece —como se reconoce unanimemente— en presti-

¿La nulidad de la cláusula del contrato puede traer aparejada la nulidad total del documento?

giar el signo monetario nacional y el billete fiduciario y, por ende, la lógica conduce a que, cuando se pacta en moneda extranjera, no se haga otra cosa que convertirla en moneda nacional (según la tesis más severa, al tipo de cambio de la fecha de contratación, extremo que el actor ha aceptado en todo momento), manteniendo la validez de la contratación.

ALEGACION DE LA PARTE DEMANDADA

III. —La parte demandada, contestando agravios, pidió la confirmación del fallo apelado.

Adujo, en resumen: Siempre ha entendido que todo contrato en que se estipule el precio en moneda extranjera es nulo. Y ello por razón de que la cláusula en moneda extranjera es nula, lo que invalida la totalidad del contrato; y de que esta interpretación da jerarquía a nuestro billete fiduciario, al castigar drásticamente las estipulaciones en moneda extranjera eliminándose así el imperio económico extranjero. La otra tesis en boga —adoptada en el fallo apelado— de que si la cláusula en moneda extranjera fue o no determinante del contrato invalida o no el mismo, puede ser aceptada en el caso de autos; y las conclusiones a que se arriba son las mismas que las sustentadas por la parte demandada. En efecto, debemos concluir que la cláusula en moneda extranjera es nula (porque es ya cosa juzgada) y, en consecuencia, invalida el contrato, porque es elemento fundamental del mismo. El documento agregado a fs. 5 excede de las características de un simple compromiso de compraventa, como se titula, para pasar a ser un contrato de compraventa en sus aspectos fundamentales. Está determinado el objeto —que se entregó al demandado (cláusula 8^a)— y está determinado el precio (en dólares), que ya hemos visto que es nulo. La compraventa se perfecciona cuando quedan perfectamente determinados el precio y la cosa. Pero en el caso de autos el precio no existe, al ser nula (la cosa juzgada) la cláusula que establece la cantidad en dólares. Por lo dicho, falta un elemento esencial de la compraventa: el precio. De cualquier forma, el precio en dólares fue factor determinante del contrato, para ponerse a salvo el acreedor, de la desvalorización del peso uruguayo. Piénsese qué se trata de la venta de un edificio compuesto por cuatro apartamentos y dos locales comerciales, con una antigüedad de veinte años.

Si en vez de estipularse el precio en dólares se hubiera estipulado en pesos (a la cotización del año 1963, de \$ 16.50 por dólar) resultaría que dicho inmueble se habría vendido en \$ 180.000, aproximadamente. Rompe los ojos que con \$ 188.000 ni hoy ni en el año 1966 se podría comprar un edificio y dos locales. Actualmente no se compraría ni una motoneta, con esa cantidad. Puede entonces observarse cómo el precio fue factor determinante en el contrato y se llegaría igualmente a la nulidad de éste. No sólo el demandado se desinteresó de activar el juicio: a) el actor también lo hizo como puede verse en el acuse de rebeldía hecho nueve meses después de la fecha en que pudo hacerse; b) el contrato se redactó y se firmó en el estudio del Dr. ... y no se leyó por la confianza que todos le merecían al demandado; y luego, resultó que se le vendía en dólares un edificio sujeto a expropiación (cláusula 10^a del documento de fs. 5). Entonces, la sentencia de segunda instancia no es premiar al demandado con un enriquecimiento injusto, como pretende la contraparte, sino impedir un verdadero engaño, según surge de lo dicho. Se refirma que ni el actor ni su abogado (redactor del documento) se preocuparon de aclarar al demandado (que a la firma del documento concurrió solo) la expropiación a que estaba sujeto el inmueble.

ASPECTOS FORMALES DEL JUICIO

IV. — Se dispuso el pase de los autos a estudio, por su orden, con citación de las partes para sentencia.

V. — A pedido del actor, absolvió posiciones la parte demandada.

VI. — Los abogados de las partes informaron in

voce.

VII. — La sentencia fue legalmente acordada.

FUNDAMENTOS DE LA SUPREMA CORTE AL DICTAR SENTENCIA. DIJO LA SUPREMA CORTE

1. — No se toma en consideración el recurso de nulidad que, conjuntamente con el de apelación, dedujo la parte actora contra el fallo de segunda instancia, dado que el Tribunal a que otorgó sólo el recurso de apelación.

PROHIBICION LEGAL EN PACTAR EN MONEDA EXTRANJERA

II. — La Corporación da por sentado, como punto no controvertido por las partes, admitido expresamente, por éstas y por las sentencias de primera y de segunda instancia, que está legalmente prohibida y es, por ello, absolutamente nulo el pacto de pago del precio en dólares americanos, consignado en el Nrl. 3^o del documento de fs. 58.

Queda, por tanto, como punto cuestionado a resolver, en primer término, el referente a si la nulidad del mencionado pacto trae aparejada la nulidad total del contrato —como lo declara el fallo apelado— o si como se afirma en la sentencia de primera instancia “es nula sólo la cláusula prohibida, debiendo cumplirse el contrato en billetes fiduciarios”.

La Suprema Corte, en mayoría, discrepando con el Tribunal a quo, adhiere a la tesis del sentenciador de primer grado —cuyos fundamentos comparte, en general, y da por reproducidos. No se da en el caso ninguna causa legal de nulidad del contrato. El objeto y la causa del mismo, son lícitos (nadie ha sostenido en autos ni podría sostener lo contrario) y no se ha omitido en aquél ninguna formalidad de las que la ley prescribe para su validez, en consideración a su naturaleza (Código Civil, Art. 1261 Nos. 3^o y 4^o y 1560).

Dentro de la tesis, que se da por sentada, de que se halla aún vigente el curso forzoso a tenor del Art. 6^o de la Ley 5150, de agosto 8/1914, es de destacar que el texto claro de esta disposición, no sólo no prescribe la nulidad de la obligación cuyo pago haya de hacerse en moneda extranjera, sino que, por el contrario, establece que “los billetes del Banco de la República tienen poder cancelatorio para todos los compromisos pecuniarios... y no tendrán efecto jurídico los pactos en contrario”; vale decir que la obligación subsiste, pero será pagadera en billetes fiduciarios, calculados al tipo de cambio que corresponda.

Es polémico el punto relativo al tipo de cambio correspondiente. La Corte no hace pronunciamiento al respecto por razón de que el fallo de primera instancia, que esta sentencia confirma, da por rescindido el contrato.

NO ES DE RECIBO LA DECLARACION DE NULIDAD TOTAL DEL CONVENIO

III. — A juicio de la Corte, en mayoría, no es de recibo el argumento en que se apoya el Tribunal a quo para declarar la nulidad total del convenio. Aduce, en resumen, que “una interpretación integral de la ley, que atiende a las soluciones del código para conflictos en cierta forma analógicos, obliga a efectuar la distinción de si la estipulación en cuestión fue o no “determinante” del negocio”: “si lo fue, la invalidez afecta al contrato todo; en caso contrario, sólo opera la nulidad de esa cláusula, no determinante del convenio”. Que “ese criterio, recibido expresamente por la ley para el caso de nulidad por dolo, art. 1275 y 1276 del C.C., es también el que fijó el legis-

La Suprema Corte de Justicia, en mayoría, declaró que no se da, en el caso, ninguna causa legal de nulidad del contrato

LA OBLIGACION SUBSISTE, PERO SERA PAGADERA EN MONEDA FIDUCIARIA (DINERO DE CURSO NACIONAL)

idor al dictar normas sobre el objeto de los contratos", que "como éste es un elemento esencial, cuando sea física o moralmente imposible —art. 1283 in fine y 1284" C.C., "se crea la ineficacia de todo el convenio, o faltar un requisito necesario, art. 1261" C.C., y que "la fijación del precio en moneda extranjera fue una determinante del negocio y por tanto acarrea la nulidad de éste".

Evidentemente no existe, a juicio de la Corporación, ninguna analogía entre la inserción de la cláusula "pago en moneda extranjera", con la mera nulidad de poner al acreedor al abrigo de las fluctuaciones del cambio, en un contrato cuyo objeto y usos son perfectamente lícitos y la contratación sobre objeto física o moralmente imposible o la dolosa omisión del consentimiento de su contraparte por uno de los contrayentes.

Por lo demás, ya se ha destacado que fue la propia ley de 1914 la que estatuyó que aquella cláusula (y no todo el contrato) fuera de ningún efecto tridiccio; o sea que la obligación se cumpliese como liquidada en moneda fiduciaria. No existe, pues, en el caso un vacío legal que autorice aplicaciones de orden analógico (Arts. 15 y 16).

SE ACODE LA DEMANDA DE RESCISIÓN DE CONTRATO - COBRO DE MULTA

IV.— La Corte, en mayoría, comparte también y por reproducción, con la salvedad que se formula en el Considerando subsiguiente, los fundamentos y conclusiones del sentenciador de la primera instancia quanto a que procede acoger la demanda de rescisión de contrato y cobro de multa, por incumplimiento del promitente comprador y desestimar la reconclación; puntos que, —como es lógico— no fueron examinados en la sentencia de segundo grado, dada solución anulatoria a que arribó.

El infructuoso requerimiento de pago efectuado deudor en el expediente acordonado.

Intimación prueba plenamente el incumplimiento del promitente comprador... aparte de que se estaba tipulado que el deudor caería en mora automáticamente, por el solo vencimiento del término (cláusula del compromiso fs. 7/7 v.).

Además, como lo destaca certeramente el Sr. Juez lo Civil, si el deudor hubiera tenido realmente el depósito de cumplir y no lo hizo por la culpa que puto al acreedor, pudo muy bien lograr tal propósito mediante obblación y consignación, con todas las reservas a que se creyere con derecho por razón de la cláusula "moneda extranjera". Al no haberlo hecho, quedó de manifiesto su culpable incumplimiento que da lugar a la rescisión y cobro de multa demandados.

EL IMPORTE DE LA MULTA

V.— En lo referente al importe de la multa, corresponde hacer la siguiente salvedad:

La sentencia de primer grado se expresa erróneamente que el promitente comprador, a la fecha del incumplimiento "ya había satisfecho como parte del precio una suma superior a los cuatro mil dólares americanos"; agregando que esos dólares, "cotizados

En un segundo aspecto, se declaró rescindido el contrato y cobro de multa por incumplimiento del promitente comprador

a \$ 16.50 por dólar (ver recaudos de fs. 21 a 31; e informe del Banco de la República de fs. 34), siendo la cantidad resultante superior a los \$ 40.000, la multa debió fijarse en esa suma mayor". (La multa, resarcitoria de los daños y perjuicios, fijada contractualmente para el caso de incumplimiento, fue de \$ 40.000, pero "en caso de que en el momento de producirse el incumplimiento, el importe abonado a cuenta del precio superase dicha cantidad, dicha multa será fijada en el importe abonado al vendedor a cuenta del precio" (cláusula 12a., fs. 7). Ahora bien, no es exacto que la suma ya satisfecha a cuenta del precio fuese superior a 4.000 dólares americanos. Lo entregado por tal concepto fueron 719 dólares, a la firma del compromiso (recibo de fs. 31) más diez cuotas de 300 dólares cada una, o sean, en total 3.719 dólares (los recibos de fs. 21/30 acreditan, cada uno de ellos, entregas de 300 dólares a cuenta del precio, con más otras sumas que oscilan entre 65 y 83 dólares por concepto de intereses).

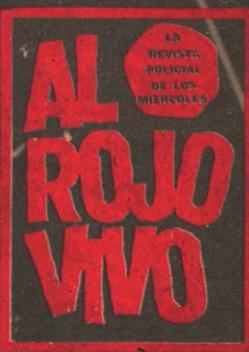
Corresponde agregar que esos 3.719 dólares, cotizados a \$ 16.50 moneda nacional, arrojan la suma de \$ 61.363.50; cantidad a la cual equivale "la pérdida en favor del prominente vendedor, de las sumas satisfechas a cuenta del precio en concepto de multa", decretada en el fallo de primer grado, y que, por exceder del importe de la multa mínima de \$ 40.000, es la que procede imponer en el caso (cláusula 12a. del convenio fs. 7).

RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE

POR ESTOS FUNDAMENTOS y atento a lo dispuesto por el Art. 732 Incs. 2º y 3º C.P.C., la Suprema Corte de justicia FALLA: Revócese la sentencia apelada y, en su lugar, confírmase la de primer instancia, con la salvedad que se formula en el quinto considerando de la presente. Devuélvase los autos.

SIEMENS AMARO, discorde. REYES, discorde. CERDEIRAS, SANCHEZ ROGE y por otros fundamentos. MALLO.

MINISTRO REDACTOR DR. DN. VELARDE J. CERDEIRAS.



**¡Dos hermanos se
conocen! Reunión
que commueve**